



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA**



**FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS**

**ESPECIALIDAD EN GESTIÓN AMBIENTAL**

**“ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DESTINADAS VOLUNTARIAMENTE  
A LA CONSERVACIÓN (ADVC) EN BAJA CALIFORNIA  
COMO FIGURA DE CONSERVACIÓN”**

**TRABAJO TERMINAL**

**Para obtener el Diploma de:  
ESPECIALIDAD EN GESTIÓN AMBIENTAL**

**Presenta  
Karla Solís Cárdenas**

**Ensenada, B.C. a 15 de diciembre de 2023**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS  
ESPECIALIDAD EN GESTIÓN AMBIENTAL

"ANÁLISIS DE LAS ÁREAS DESTINADAS VOLUNTARIAMENTE  
A LA CONSERVACIÓN (ADVC) EN BAJA CALIFORNIA  
COMO FIGURA DE CONSERVACIÓN"

TRABAJO TERMINAL

Que presenta

Karla Solís Cárdenas

Aprobado por:



---

Dra. María Concepción Arredondo García  
Codirectora



---

Dr. Bernardino Ricardo Eaton González  
Codirector



---

Lic. Sergio Alfredo Hiraes Lereu  
Sinodal

Dedicada a las mujeres de mi familia  
que con su ejemplo y fortaleza  
me han inspirado cada día  
a superar mis propios límites  
LAS AMO!

Hablar de conservación, es hablar de consciencia, de  
amor a la vida, a lo que veo, huelo, siento y vivo  
cada día, al medio ambiente, a mí misma.  
Conservación es cuidar la vida y a los vivos, respetar  
el paisaje, las tradiciones de mis ancestros, su cocina  
su baile, su historia. Conservar es ir de la mano con  
lo natural y lo cultural.

Conservemos para vivir mejor, vivir bonito.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente a todas las personas, tanto en la ciudad de Ensenada, en el ejido de San Antonio Necua como en la sierra de San Pedro Martir, que colaboraron conmigo en el proceso de entrevistas, tomándose el tiempo de responder a mis preguntas con amabilidad e interés, muchas gracias por sus contribuciones para la realización de esta investigación.

A Fernando Gavito, Francisco Martínez, Sergio Hiraes, Armando Olachea, Raquel Meza, Horacio de la Cueva y Gerardo Vizcarra por darme sus valiosas aportaciones mediante las entrevistas. A César Guerrero y Vitzia Cabrera además de las entrevistas, por las atenciones y hospedaje recibido en el rancho La Concepción.

A Rafael Paredes, Roberto Chino, Lorena Velázquez por su gestión y apoyo para lograr las entrevistas y facilitarme material bibliográfico y fotográfico.

A Jesús Ávalos por su apoyo en campo con la cámara de video y fotográfica para la realización del video, parte esencial de esta tesina.

A mi codirectora, la Dra. Concepción Arredondo, por su orientación, apoyo y sus consejos tan atinados desde las clases hasta el trabajo de investigación.

Al Dr. Ricardo Eaton mi codirector, por su compromiso y apoyo en la dirección de esta tesina, por toda su asesoría y sus contactos que hicieron posible que obtuviera mucha información.

Al Lic. Sergio Hiraes, por haber aceptado ser mi sinodal por asesorarme en la búsqueda de información.

A la Facultad de Ciencias Marinas, a todos mis profesores de la Especialidad Gestión Ambiental por su tiempo y dedicación para ayudarme y aconsejarme cuando lo requería.

A mis compañeros y amigos de la especialidad: Tizlin, Paola, Armando y Lucy por su apoyo, amistad y consejos.

A mi familia, especialmente a mi hermana Gaby y a mis sobrinas Cristy y Kass por su apoyo, su cariño y las porras.

A los amigos del alma mía: Kchito, Carlita, Ibe, Benja, Karina, Mayra y Yaznaia por su apoyo, su cariño y por creer en mí.

Finalmente a CONAHCYT, por el financiamiento otorgado para mis estudios de la especialidad en Gestión Ambiental.

## RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo analizar las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación de nuestro estado, se basa en las siguientes preguntas: ¿Cuántas son?, ¿Cuáles son?, ¿En dónde están ubicadas?, y ¿cómo funciona este esquema para la conservación? y a partir de esta información, desarrollar una estrategia de comunicación de las ADVC como herramienta para la gestión ambiental y la conservación del capital natural y cultural de Baja California. La investigación que se ha desarrollado es de tipo bibliográfica y de campo, como técnica principal, se utilizó la entrevista en video a actores clave en el tema de las ADVC y la Conservación. Mediante las entrevistas y a partir de los datos bibliográficos, se obtiene como resultado una figura de ubicación de las ADVC, un catálogo de fichas informativas de cada una de ellas, el video documental con las respuestas de los actores entrevistados y un listado de fortalezas y debilidades que ayudará a la correcta gestión y mantenimiento de estas áreas. Se llegó a las siguientes conclusiones: El ADVC como figura de conservación presenta fortalezas y debilidades desde el punto de vista de los principales involucrados. Entre las ventajas como figura de conservación es que es flexible, permite a los dueños hacer conservación y no solo depender del recurso dado por el gobierno, por certificar sus predios. El esquema permite que sus espacios puedan volverse rentables, con actividades para el público en general que desea hacer contacto con la naturaleza y convivir al aire libre. Para lograr su adecuado manejo, no solo de las ADVC sino de las ANP en general, la participación social y la inclusión son indispensables.

**Palabras clave:** Áreas naturales protegidas, , Conservación de la Biodiversidad, Tierras Privadas, Gestión Ambiental, Servicios ambientales, comunidades indígenas.

## ABSTRACT

The objective of this work is to analyze the Areas Voluntarily Destined for Conservation in our state, it is based on the following questions: How much are they? What are they? Where are they located? and how does this scheme work for the conservation? conservation? and based on this information, develop a communication strategy for the ADVC as a tool for environmental management and conservation of the natural and cultural capital of Baja California. The research that has been developed is of a bibliographic and field type, as the main technique, video interviews were used with key actors on the topic of ADVC and Conservation. Through interviews, information is obtained to determine strengths and weaknesses of said conservation figure from these data, the result is a figure of the location of the ADVC, a catalog of information sheets for each of them, the documentary video with the responses of the interviewed actors and a list of strengths and weaknesses that will help the correct management and maintenance of these areas. The following conclusions were reached that ADVC as a conservation figure presents strengths and weaknesses from the point of view of the main stakeholders. Among the advantages as a conservation figure is that it is flexible, it allows owners to carry out conservation and not only depend on the resource given by the government, for certifying their properties. The scheme allows its spaces to become profitable, with activities for the general public who want to make contact with nature and live outdoors. To achieve adequate management, not only of the ADVC but of the ANP in general, the participation social and inclusion are essential.

Keywords: natural protected areas, Biodiversity, biodiversity conservation, Private Lands, Environmental Management, Environmental Services, indigenous communities

## ACRÓNIMOS

ADVC	Áreas destinadas voluntariamente a la conservación
ANP	Áreas Naturales Protegidas
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
PROCODES	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROMAC	Programa de Conservación del Maíz Criollo
PROMOBI	Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal
PROVICOM	Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia
RANP	Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas
RNAP	Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas
RISEMARNAT	Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

<b>I.INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II.MARCO TEORICO.....</b>	<b>3</b>
2.1 Concepto Moderno de Conservación .....	3
2.2 Áreas protegidas para el desarrollo sostenible .....	6
2.3 Concepto de Patrimonio Cultural.....	8
2.4 Las ANP y su relación con la conservación del patrimonio cultural de México.....	10
<b>III. ANTECEDENTES.....</b>	<b>11</b>
3.1 Las ANP en México: tipología, superficie .....	11
3.2 Concepto y Objeto de las Áreas Naturales Protegidas y de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.....	13
3.3 Marco normativo de las Areas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.....	16
3.4 Fundamentos Jurídicos de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación y su naturaleza flexible.....	16
3.5 Beneficios de Certificar un predio.....	19
3.6 Amenazas para la Gestión de las ADVC.....	20
<b>IV.JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>V. OBJETIVOS .....</b>	<b>21</b>
<b>VI. MARCO METODOLÓGICO Y ÁREA DE ESTUDIO.....</b>	<b>22</b>
<b>VII. RESULTADOS.....</b>	<b>26</b>
7.1 Caracterización de las ADVC.....	26
7.2 Ilustraciones de la ubicación geográfica de las ADVC en B.C. ....	29
7.3 Comparativas de las ADVC en Baja California.....	31
7.4 Fichas Informativas de las ADVC en B.C. ....	39
7.5 Superficie de Áreas Certificadas en B. C. ....	52
7.6 Lista de Fortalezas y Debilidades de las ADVC.....	53
7.6.1 Fortalezas de las ADVC en B.C. ....	53
7.6.2 Debilidades de las ADVC en B.C. ....	55
7.7 Video Informativo sobre las ADVC.....	57
7.7.1 Resultados del Video:Mapa de actores de las ADVC del estado.....	57
7.7.2 Resultados del Video: Definición de la palabra Conservación.....	59
<b>VIII. DISCUSIÓN.....</b>	<b>60</b>
<b>IX. CONCLUSIONES.....</b>	<b>64</b>
<b>X. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>66</b>
<b>XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

---

Tabla I. Categorías de Áreas Naturales Protegidas Federales y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación .....	12
Tabla II. Áreas Naturales Protegidas en Baja California.....	27
Tabla III. Lista de las doce ADVC certificadas de Baja California.....	28
Tabla IV. Tabla informativa de Terra Peninsular A.C.....	33
Tabla V. Tabla informativa de Costa Salvaje A.C. ....	34
Tabla VI. Tabla informativa de Los Montes.....	36
Tabla VII. Tabla informativa de Reserva Natural San Quintín.....	37
Tabla VIII. Tabla informativa de Cordillera Molina.....	38
Tabla IX. Número total de hectáreas de las ADVC de Baja California.....	52

---

## ÍNDICE DE FIGURAS

---

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumplen las ANP y ADVC .....	8
Figura 2. Tipos de Patrimonio.....	9
Figura 3. Mapa de la península de Baja California .....	25
Figura 4 Tipo de Propiedad en las ADVC en Baja California .....	28
Figura 5. Figura de ubicación de las ADVC en Baja California.....	30
Figura 6. Figura de ubicación de las ADVC en B.C. con letreros .....	30
Figura 7. Ficha Informativa de ADVC Reserva Natural Valle Tranquilo .....	40
Figura 8. Ficha Informativa de ADVC Reserva Natural Punta Mazo .....	41
Figura 9. Ficha Informativa de ADVC Reserva Natural Monte Ceniza .....	42
Figura 10. Ficha Informativa de ADVC Wildlands .....	43
Figura 11. Ficha Informativa de ADVC Wildlands II .....	44
Figura 12. Ficha Informativa de ADVC Wildlands III .....	45
Figura 13. Ficha Informativa de ADVC Wildlands IV .....	46
Figura 14. Ficha Informativa de ADVC Los Montes I .....	47
Figura 15. Ficha Informativa de ADVC Los Montes II .....	48
Figura 16. Ficha Informativa de ADVC Los Montes III .....	49
Figura 17. Ficha Informativa de ADVC Reserva Natural San Quintín .....	50
Figura 18. Ficha Informativa de ADVC Cordillera Molina .....	51
Figura 19. Mapa de Actores de las ADVC en Baja California .....	58
Figura 20. Árbol de palabras que definen al término Conservación .....	59
Figura 21. Escudo Valle Tranquilo .....	66
Figura 22. Escudo Punta Mazo .....	66
Figura 23. Escudo Monte Ceniza .....	66
Figura 24. Guía de Aves de Terra A.C .....	67
Figura 25. Ejemplos de aves playeras de guía de aves .....	67
Figura 26. Guía Botánica de Terra A.C. ....	68
Figura 27. Ejemplos de plantas de guía botánica .....	68
Figura 28. Muestra del Listado ADVC de Conanp (junio, 2023).....	69

---



## I.INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y Recursos Naturales (UICN, 2018) define a la conservación como “la utilización humana de la biosfera para que rinda el máximo beneficio sostenible a la vez que mantiene el potencial necesario para las aspiraciones de futuras generaciones”. Un concepto integral establece que la conservación es la administración del uso humano de la biosfera de modo que pueda producir los mayores beneficios sustentables para las generaciones actuales y a la vez mantener sus posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las futuras.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son definidas por la legislación federal como zonas del territorio nacional en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen de protección de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA, 2007).

Esta Ley señala que el establecimiento de una ANP tiene por objeto preservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones, así como la diversidad genética de las especies silvestres, en particular las que están en peligro de extinción, las amenazadas, las endémicas y las que se encuentran sujetas a protección especial. Se pretende también proteger los entornos naturales de las zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como las zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacional y de los pueblos indígenas. Un aspecto también importante es que las ANP proporcionan un campo propicio para la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio (Vázquez Torres et al., 2010).

En función del nivel de gobierno que las administra existen tres tipos de ANP: las de responsabilidad federal, estatal o municipal.

Existen además los sitios Ramsar, que son una estructura de conservación de humedales a nivel internacional (Vázquez Torres et al., 2010)

En consecuencia, la conservación es positiva y comprende la preservación, el mantenimiento, la utilización sustentable, la restauración y el mejoramiento del entorno natural (Fajardo *et al.*, 2011). Con las prácticas de conservación, diversos aspectos se ven beneficiados, como los ecológicos, éticos, estéticos, espirituales y científicos, incluso los económicos (CONABIO, 2018). Sin embargo, una pregunta que surge es: ¿cuáles son las zonas estratégicas para la conservación, y por consecuencia, en donde se deben establecer las ANP?

En el mundo, las zonas o regiones con alta biodiversidad son prioritarias para la conservación; a nivel administrativo de un país se conocen como países megadiversos. México es considerado así, ya que forma parte del selecto grupo de naciones poseedoras de la mayor cantidad de animales y plantas. A nivel mundial, México ocupa el cuarto lugar dentro de los 12 países catalogados como megadiversos (CONABIO, 2016). Es así que entre una de las diversas formas o estrategias de conservación se encuentra el establecimiento de las ANP, las cuales a nivel internacional han sido reconocidas como el instrumento de mayor importancia para promover la conservación de la biodiversidad y sus servicios ambientales.

Dado que las ANP son una estrategia de conservación, es importante conceptualizar el término. A pesar de que existen diversos conceptos, las definiciones de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 2007), de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA, 2018) y del *Código para la Biodiversidad del Estado de México* (CBEM, 2005) convergen en que las ANP son sitios dedicados para conservar la biodiversidad, considerando que se encuentran enmarcados en un contexto social y cultural.

## II.MARCO TEÓRICO

### 2.1 Concepto de Conservación

Según Bernard Feilden *“conservación es la acción realizada para prevenir el deterioro y la gestión dinámica de la variación, comprendiendo todos los actos que prolongan la vida del patrimonio cultural y natural”*, así lo menciona en la Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural (Correia, Mariana 2007).

Actualmente al hablar de conservación, permanece un interés de mantener condiciones de vida dignas y oportunidades para todas las personas de la presente y futuras generaciones. Además, involucra de forma explícita la participación de las comunidades y el mantener oportunidades se convierte en una oportunidad en sí misma.

A su vez, la conservación directa se compone de protección, manejo y restauración, conceptos que se constituyen en los tres ejes o pilares de ésta de acuerdo a la Conanp, (2011):

#### **a. Preservar y prevenir: la protección de la naturaleza**

La protección es la forma tradicional de hacer conservación y busca evitar que se alteren las condiciones naturales que inciden en el buen funcionamiento de un ecosistema y su biodiversidad. Es importante mencionar que no pretende evitar el cambio, si no que ocurra de una manera sustentable, incluyendo algunos regímenes de disturbio que le son intrínsecos. Busca mantener el sistema dentro de sus "límites de cambio aceptables" evitando intervenir en él o haciéndolo sólo en casos concretos y de manera sutil. La forma de hacerlo es mediante el manejo.

## **b. Usar y mantener: la conservación a través del manejo**

El manejo implica una mayor intervención, no simplemente permitir que el cambio ocurra. El manejo conduce el cambio en un ecosistema con diferente grado de intervención humana. Las áreas y especies manejadas por definición le producen un bien a la sociedad, esa es la razón de ser del manejo, y por ello se considera que el manejo y el uso están ligados de manera indisoluble.

El uso y aprovechamiento son parte del manejo, y a su vez este último, es parte de la conservación. Como aún persiste la idea de que conservar no incluye aprovechar en ocasiones, para hacer más clara esta relación y evitar los temores del conservacionismo a ultranza, es conveniente hablar de uso y manejo o aprovechamiento, e incluso en ocasiones lo acompañamos de la palabra sustentable. Indudablemente, conservar a través del manejo, implica en muchos casos, la restauración.

## **c. Recuperar y restituir: la restauración**

Finalmente, la acción directa más intensiva, la que requiere de los mayores plazos para lograrse es la restauración, la que nos permite recuperar parcial o totalmente valores perdidos en los ecosistemas y su biodiversidad. Calificarla como parcial es cuando se realiza sobre una afectación grave, dado que puede significar la pérdida de especies o fenómenos completos. Si bien la restauración es costosa, debe de realizarse puesto que a largo plazo sigue siendo una buena inversión y, por el contrario, el no efectuarla incrementa costos y puede llevar mas allá del punto de no retorno. Similarmente, los pilares de la conservación indirecta son: conocimiento, cultura y gestión (Conanp, 2011).

## **d. Conservación y toma de decisiones con el conocimiento**

La CONANP trabaja para conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad mediante las Áreas Naturales Protegidas (ANP), conjuntando las metas

de conservación con las de bienestar de los pobladores y usuarios de las mismas. (Conanp, 2017)

La conservación en la CONANP se rige por el concepto de aplicar el mejor conocimiento disponible en la toma de decisiones. (Conanp, 2011). Dirección de Comunicación y Cultura para la Conservación). La generación, transferencia y aplicación del conocimiento en materia de conservación es requisito para que las políticas y acciones estén sustentadas y sean sustentables.

Para alcanzar políticas efectivas en materia de conservación, es particularmente importante integrar el conocimiento biológico y ecológico, que tradicionalmente ha representado al área ambiental con el económico y social (Conanp, 2011).

Este conocimiento se basará en la demanda que la sociedad tenga para las soluciones a sus problemas más apremiantes. El rol de instituciones operadoras de áreas protegidas como la CONANP no es realizar investigación, si no fomentar que se realice y, en ciertos casos, financiarla cuando los resultados son necesarios para la toma de dediciones.

**e. Valorar y participar mediante la cultura**

Para alcanzar la sustentabilidad se debe de involucrar al conjunto de la sociedad. La cultura conservacionista busca alcanzar una adecuada valoración de los ecosistemas y su biodiversidad en todos los sentidos y se basa en la educación (formal, no formal e informal), la capacitación, la participación y el uso de la comunicación estratégica, ya que la cultura de la conservación implica que la gente modifique su comportamiento. Estos cambios, pueden ser graduales pero no dejan de ser urgentes considerando la magnitud de la crisis ambiental.

#### f. **Regular y fomentar a través de la gestión**

Es en el proceso de gestión donde se planifica, se determinan políticas, se establecen normas y se administran recursos humanos, físicos, tecnológicos o financieros. También se fomentan actividades y formas de hacerlas, mediante autorizaciones y permisos: se logra que la sociedad y sus instituciones realicen la conservación.

En resumen, la conservación es simplemente la manera de abordar la sustentabilidad de la especie humana desde el punto de vista de los ecosistemas y su biodiversidad y de comprometerse como individuos y sociedad en alcanzarla (Conanp, 2011).

### **2.2 Áreas protegidas para el Desarrollo Sostenible**

Las Áreas Naturales Protegidas, tienen un rol estratégico para el desarrollo sostenible, al ser un punto de convergencia entre las esferas ambiental, social y económica, y hacen un aporte fundamental cumpliendo con los distintos ODS. (Natura International, 2020).

Por un lado, las ANP contribuyen al bienestar y salud de la población (ODS 3), ya que generan nexos directos entre la naturaleza y la sociedad. Consideradas áreas de esparcimiento y de conexión psíquica y espiritual son, a su vez, zonas de amortiguamiento y reguladoras de la contaminación del agua, aire y suelo. Algunas de ellas proveen plantas medicinales que inciden positivamente en la salud. Pueden actuar como laboratorios naturales para la **investigación, la generación de conocimiento e intercambio cultural**. A su vez, pueden funcionar como espacios ideales para fomentar la sensibilización y concientización ambiental, en concordancia directa con el ODS 4: Acceso a la educación de calidad (Antonena, S., 2020).

El establecimiento de las ANP contribuye a la creación y desarrollo de **medios para la generación de ingresos** por parte de las comunidades. Impulsan la inclusión de prácticas productivas sostenibles y generan acciones para el fortalecimiento, desarrollo e integración

de los sectores productivos locales. El ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico apunta a estos logros de manera positiva (Di Pauli, A., 2020)

Se incentiva el **respeto y conservación de conocimientos y técnicas ancestrales** tanto de las comunidades originarias como locales que se encuentran dentro o cerca de las áreas protegidas vinculadas con la preservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. El ODS 10 Reducción de las Desigualdades y el ODS 4 Acceso a la educación de calidad. (Antonena, S., 2020)

Por último, las ANP **promueven espacios de participación y cooperación que generan alianzas entre actores e instituciones**: entidades estatales, sociedad civil, sector privado, académico y técnico, los cuales tienen incidencia directa sobre la estructura y funcionamiento de las mismas apunta al ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos. (Di Pauli, A., 2020)

Teniendo en cuenta esta información, las ADVC cumplen con los mismos objetivos que las ANP, dado que las ADVC son en sí una categoría de ANP, la ventaja de una ADVC es que **se puede obtener recurso económico** mediante proyectos específicos de conservación, lo que abonaría al ODS 8 (trabajo eficiente y crecimiento económico). Lo anterior se basa en que por certificar una ADVC el gobierno otorga al promovente un incentivo económico para mantener el área núcleo en conservación, y las áreas destinadas como zonas de amortiguamiento se pueden aprovechar, así los dueños de predios pueden generar ingresos en esas áreas mediante actividades turísticas, caminatas, observamiento de aves, etc.



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible que cumplen las ANP y ADVC. Diseño elaboración propia. Fuente ODS: Naciones Unidas.

### 2.3 Concepto de Patrimonio Cultural

Es importante destacar que las ADVC son una figura que puede vincular la conservación del patrimonio natural con el patrimonio cultural y en este sentido “El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional” (Olivera, A. 2011) (Figura 2).

Son hechos que siempre han existido, pero sólo recientemente se reconocen como bienes patrimoniales.

Según la definición de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003, “Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (Olivera, A. 2011).

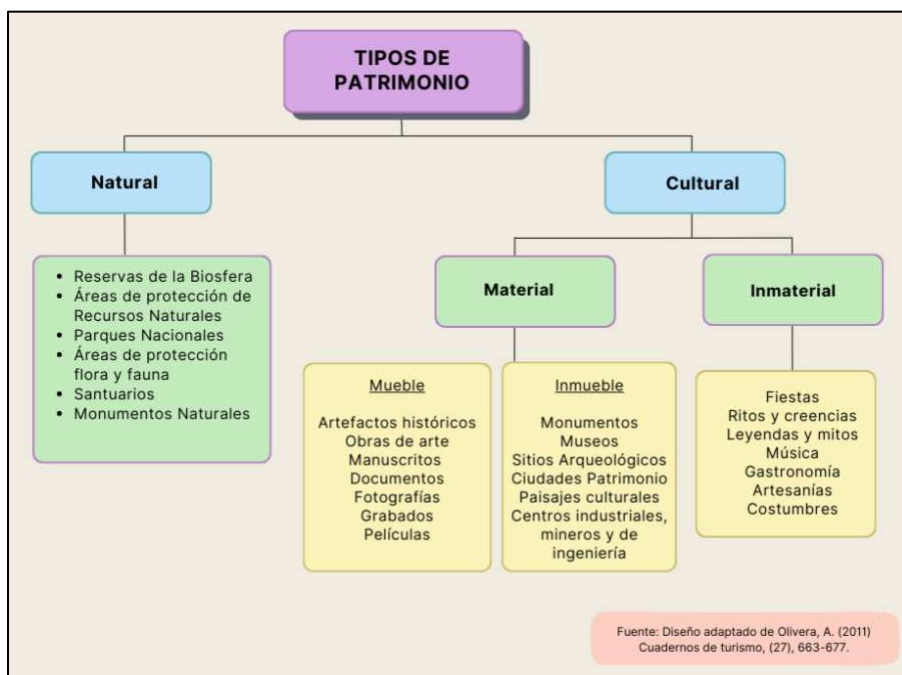


Figura 2. Tipos de Patrimonio Diseño. Adaptado de Olivera, A. (2011). Cuadernos de Turismo.

## 2.4 Las ANP y su relación con la conservación del patrimonio cultural de México

Adicionalmente al patrimonio natural, las Áreas Naturales Protegidas contribuyen a la protección de sitios de importancia cultural incluyendo zonas arqueológicas operadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), pinturas rupestres, sitios históricos relevantes por sus vestigios arquitectónicos y lugares de importancia por distintos tipos de vestigios de culturas prehispánicas de gran relevancia.

De igual forma, distintas Áreas Naturales Protegidas involucran el mantenimiento de culturas vivas como las Cucapá en la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo y Delta del Río Colorado, los *Comca'ac* (Seri) en las Islas del Golfo de California y la Maya Lacandona, en las Áreas de Protección de Flora y Fauna de Nahá y Metzabok, que tienen un profundo conocimiento tradicional sobre la flora y fauna, y que son culturas de pueblos originarios que todavía mantienen tradiciones ancestrales.

Sitios arqueológicos de la mayor importancia se ubican en las Áreas Naturales Protegidas de Sian Ka'an, Dzibilchal-tun, Calakmul, Palenque, Yaxchilán, Bonampak, Montes Azules y El Tepozteco por solo mencionar algunas. La Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán conserva sitios y cuevas en donde se han encontrado los vestigios más antiguos asociados a la domesticación del maíz. Distintas áreas protegidas en la Península de Baja California abarcan importantes cuevas con pinturas rupestres y otros vestigios de las culturas prehispánicas que habitaron esa región (Del Mazo Maza A., 2017).

En México, las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación se encuentran en regiones prioritarias para la conservación de las aves y regiones hidrológicas. Socialmente es una iniciativa que reconoce los territorios indígenas y comunitarios. La potencialidad de las reservas voluntarias para mantener recarga acuífera o garantizar la conservación de sitios sagrados (Robson y Berkes, 2010).

Las ADVC en Baja California contribuyen a conservar este patrimonio cultural, pues se pueden encontrar desde vestigios arqueológicos, fósiles, obsidiana, concheros, petrograbados, pinturas rupestres, entre otros.

### III.ANTECEDENTES

#### 3.1 Las ANP en México: tipología, superficie

De acuerdo con la página oficial de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) al mes de octubre de 2023, México cuenta con 559 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, en 27 entidades federativas, sumando **1,228,170.45 hectáreas** (CONANP, 2023). Se muestra en la tabla I.

Las ADVC son sitios que ayudan a preservar la biodiversidad y el equilibrio ecológico en nuestro país, además de favorecer la participación de la sociedad. Estas ANP son destinadas voluntariamente por el propietario del predio, que puede ser una persona física, moral, privada, pueblos y comunidades indígenas o una organización social (CONANP, 2019).

Algunos de los beneficios para los propietarios de las ADVC, son: uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, blindaje frente al desarrollo de proyectos y obras públicas (exploración y explotación minera y de hidrocarburos), acceso a mercados mediante certificación de productos o servicios (investigación, educación y recreación) y facilita alianzas con organizaciones civiles, gubernamentales o académicas. (CONANP, 2019)

Mediante esta figura de administración y conservación voluntaria, los ciudadanos fortalecen y complementan la creación de ANP establecidas mediante decreto. Asimismo, su reconocimiento como ANP permitió que obtuvieran mayor atención de parte de los sectores público, privado y social, y que se sumaran al cumplimiento de la meta 11 del Plan

Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (conocido como Metas de Aichi), adoptado en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica (Maza-Hernández, 2019).

- Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

La meta 11 del Plan para la Diversidad Biológica establece que “ Para 2020, al menos el 17% de las zonas terrestres y de las aguas interiores y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente las que revisten particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se habrán conservado por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados, y de otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y estas estarán integradas a los paisajes terrestres y marinos más amplios”, (Inabio, 2011).

Tabla I. Categorías de Áreas Naturales Protegidas Federales y Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

ANP FEDERAL	NÚMERO	EXTENSIÓN (Hectáreas)	%
Reservas de la Biósfera (terrestre)	44	9,514,263	10.46
Reservas de la Biósfera (marina)		53,438,489	58.74
Parque Nacional (porción terrestre)	67	672,410	0.74
Parque Nacional (porción marina)		15,546,299	17.09
Áreas de Protección de Flora y Fauna (terrestre)	42	6,774,964	7.45
Áreas de Protección de Flora y Fauna (marina)		328,262	0.36
Áreas de Protección de Recursos Naturales	10	4,522,189	4.97
Monumentos Naturales	5	16,269	0.02
Santuarios	19	154,184	0.17
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>90,967,329</b>	<b>100</b>
<b>*ÁREAS DESTINADAS VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN (ADVC)</b>	<b>395</b>	<b>701,760</b>	

Superficie Protegida	Hectáreas	Porcentaje del Territorio Nacional
<b>Terrestre</b>	<b>21,508,716</b>	<b>10.94</b>
<b>Marina</b>	<b>69,458,613</b>	<b>22.05</b>

Fuente: Conanp, mayo 2023

A la fecha se han certificado más de un millón de hectáreas por lo que, tanto el constante incremento en superficie como la diversidad de propietarios, demuestran su éxito como mecanismo participativo para el establecimiento y gobernanza eficaz de áreas protegidas (Maza-Hernández, 2019).

### **3.2 Concepto y Objeto de las Áreas Naturales Protegidas y de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación**

La LGEEPA define a las ANP como *“Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas, y que quedan sujetas al régimen especial previsto en esta Ley y los demás ordenamientos aplicables”* (Art. 44 de la LGEEPA).

Por lo que respecta a las ADVC, la misma LGEEPA las define como predios de propiedad pública, privada o social destinados voluntariamente por sus propietarios a la conservación, y reconocidos por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como un tipo de ANP de competencia de la Federación, mediante la expedición del certificado correspondiente (Art. 46 de la LGEEPA).

Responden a iniciativas de pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas morales, públicas o privadas, de destinar sus predios a acciones de conservación y son administradas por sus legítimos propietarios, conforme a su propia Estrategia de Manejo. De ésta manera constituyen una importante aportación de la sociedad, para conservar el patrimonio natural de México (Conanp, 2019).

**En este sentido, dicha certificación representa un acto administrativo:**

- (i) Que se basa en el principio de la buena fe, a partir del cual la autoridad confía en la voluntad de los propietarios de conservar sus predios y de cumplir su estrategia de manejo, y
- (ii) Autorregulatorio, ya que dichos propietarios proponen la zonificación y las acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales del predio, así como los lineamientos para su uso y aprovechamiento sustentable, contenidos en la estrategia de manejo, mientras que la autoridad únicamente reconoce su voluntad y certifica la estrategia de manejo propuesta (Art. 13, Ley Federal de Procedimiento Administrativo) (Maza-Hernández, 2019).

A la fecha se han certificado 559 ADVC en 27 entidades federativas del país, que suman más de 1,228,170.45 mil hectáreas, pertenecientes a diferentes tipos de propietarios, entre los que destacan: (CONANP, octubre 2023)

- 
1. El **“Parque Ecológico Jaguaroundi”** en el Estado de Veracruz, la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos, certificó en 2002 el primer predio en México, con 960 ha en el municipio de Coatzacoalcos; que le ha valido reconocimientos como una mención honorífica especial en el Premio al Mérito Ecológico, en 2004, así como un reconocimiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en 2016 (Maza-Hernández, 2019).
  2. **La reserva de “La Papalota”** en el estado de Nayarit, consistente en dos predios privados de 175 y 193 hectáreas, respectivamente, certificadas en 2007, y en las cuales se lleva a cabo un programa de conservación y monitoreo de ocelotes y jaguares.
  3. **La comunidad de “San Pedro y San Felipe Chichila”**, ubicada en el estado de Guerrero, que en 2008 certificó cerca de 4 mil hectáreas conocidas como el “Cerro de los Manantiales”, y que un año después se hicieron beneficiarios del pago de servicios ambientales hidrológicos a través de fondos concurrentes de la Comisión Nacional Forestal y el Municipio de Taxco, para conservar y restaurar sus ecosistemas.
  4. **La “Reserva Privada Moon Palace”**, en Quintana Roo, cuenta con 315 hectáreas ubicadas en el corredor turístico de la Riviera Maya, certificada en 2013, y que forma parte de las acciones de responsabilidad ambiental de dicha empresa hotelera.

5. El **“Santuario para el Águila Real”**, en la comunidad de San José de Gracia, que en 2015 certificó más de 6 mil hectáreas en el estado de Aguascalientes.
  6. La comunidad de **Las Nubes**, estado de Chiapas, integrada por grupos indígenas de origen Tzotzil, Mame y Ch’ol, y que en 2016 certificaron 424 hectáreas bajo el mismo nombre, y en la cual cuentan con un centro ecoturístico que ha generado beneficios económicos a sus pobladores.
  7. La reserva **“Costa Salvaje WildLands IV”** que en 2019 se certificó más de 4 mil hectáreas por la asociación civil Costa Salvaje, A.C., en el estado de Baja California, sólo por mencionar algunos (Maza-Hernández, 2019).
- 

De acuerdo a la LGEEPA, las ADVC deben de favorecer el cumplimiento de dichos objetivos, con lo cual fortalecen y complementan a las ANP establecidas mediante decreto (Art. 55 bis de LGEEPA).

Finalmente, cabe destacar que la Ley General de Cambio Climático amplía el objeto de las ANP, al reconocer que éstas áreas y, por lo tanto, también las ADVC, contribuyen: a la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, al reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas frente a dichos efectos, y, a mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, por medio de la captura y el almacenamiento de carbono. En consecuencia, los diferentes tipos de ANP forman parte de una estrategia eficiente e integral para enfrentar al cambio climático, ya que contribuyen simultáneamente tanto a la adaptación de sus efectos como a la mitigación de sus causas (Art. 29 de la Ley Gral. De Cambio Climático).

### **3.3 Marco normativo de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.**

Con la reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en 1996 se establece en el artículo 59 párrafo segundo, que pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas morales, públicas o privadas, podrán destinar voluntariamente los predios que les pertenezcan a acciones de preservación de los ecosistemas y su biodiversidad. Para tal efecto, podrán solicitar a la Secretaría el reconocimiento respectivo, mediante la emisión de un certificado.

**En 2008, la misma Ley establece que las áreas que se destinen voluntariamente a la conservación son consideradas como áreas naturales protegidas competencia de la federación, estipulado así en su artículo 46 fracción XI.** Asimismo, se adiciona la Sección V *“Establecimiento, Administración y Manejo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación”* dentro del Título segundo: Biodiversidad, Capítulo I, Áreas Naturales Protegidas.

### **3.4 Fundamentos Jurídicos de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación y su naturaleza flexible**

- **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

El establecimiento de ADVC, está sustentado en el Título Segundo, Capítulo I, Sección II, artículos 46 fracción XI, y del 47 al 55 BIS. Su establecimiento, administración y manejo se regula en la Sección V, artículo 77 BIS.

- **Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas**

La regulación de los procesos correspondientes a las ADVC se establece en el Título séptimo, Capítulo II, artículos 126 al 136, y por el ACUERDO por el que se dan a conocer las

medidas de simplificación administrativa y se expiden los formatos de los trámites a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en las materias que se indican.

Mediante este Acuerdo secretarial se establece que la solicitud de certificación y los otros trámites relacionados con las ADVC, deberá llevarse a cabo a través de la presentación de formatos que facilitan el proceso a los propietarios. (CONANP, 2019)

El principal fundamento jurídico de la conservación voluntaria de predios se encuentra en el Código Civil Federal, que establece que: “El propietario de una cosa puede gozar y disponer de ella con las limitaciones y modalidades que fijen las leyes” (Artículo 830 del Código Civil Federal).

Sobre el particular, cabe destacar que el de propiedad es considerado el más completo de los derechos reales, ya que comprende las tres facultades del propietario:

1. El derecho al uso (*ius utendi*) o utilización plena del bien materia del derecho, y que se encuentra implícito en el derecho real de propiedad.
2. El derecho al goce (*ius fructendi*), que implica la capacidad de obtener los frutos y productos del bien materia del derecho.
3. El derecho a disponer (*ius abutendi*), que se refiere en términos jurídicos, al derecho que tiene el propietario de enajenar o celebrar actos jurídicos respecto al bien, y en términos materiales, a la capacidad del propietario de realizar cualquier acto con relación al bien.

De esta forma, el derecho de propiedad, como derecho real por excelencia, permite que el propietario lleve a cabo todo tipo de acto material y jurídico que no esté prohibido por la normatividad aplicable con un bien corpóreo y determinado, lo que incluye la conservación del mismo y, por lo tanto, la celebración de los actos jurídicos necesarios para que la autoridad reconozca dicho hecho (Maza-Hernández, 2019).

Posteriormente, se encuentra en la LGEEPA y su reglamento en materia de ANP, el procedimiento administrativo para la obtención del reconocimiento oficial de la voluntad

de los propietarios, a través del certificado, los requisitos para obtenerlo, modificarlo, transmitirlo o prorrogarlo, y las causas de extinción de los mismos.

De acuerdo con la LGEEPA, los requisitos que deben cumplir los predios que pretenden obtener el certificado que los reconoce como ADVC son los siguientes: (LGEEPA 2008, Art. 55 BIS)

1. Presentar cualquiera de las características y elementos biológicos señalados en los artículos 48 al 55 de la propia LGEEPA, y que corresponden a las definiciones de las ANP establecidas mediante decreto;
2. Proveer servicios ambientales, los cuales consisten en “los beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas, necesarios para la supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y para que proporcionen beneficios al ser humano”,(Fracción XXXVI del Art. 3 de la LGEEPA)
3. Que, por su ubicación, los predios favorezcan el cumplimiento de los diferentes objetos de las ANP, previstos en el numeral 45 de la LGEEPA.

De esta forma, los requisitos que justifican el reconocimiento de predios como ADVC son sumamente amplios, con lo cual **se facilita el uso de esta herramienta flexible y voluntaria**. Sin embargo, al tratarse de un tipo de ANP, en todos los casos los predios deben contar, total o parcialmente, con ambientes originales que no hayan sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, los cuales deberán ser tratados como una zona núcleo o su equivalente, mediante la estrategia de manejo y la zonificación propuestas.

Complementariamente, la LGEEPA establece que el plazo mínimo para certificar un predio como ADVC es de quince años (Art. 77 bis de LGEEPA), y el reglamento de dicha ley en materia de ANP se define que los certificados se extinguen por vencimiento de su plazo, la muerte de su titular, la transmisión de la propiedad, o la cancelación anticipada de los certificados correspondientes (Artículo 133 del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Áreas Naturales Protegidas) (Maza-Hernández, 2019).

### **3.5 Beneficios de Certificar un predio**

De acuerdo a CONANP (2022) la certificación de un predio como ADVC genera ciertos beneficios en temas ambientales, sociales, así como para los propietarios de los predios destinados voluntariamente a la conservación. Entre los beneficios medioambientales están: mitigación del cambio climático, regulación del clima, mejora en la calidad del aire, mejora en la calidad del agua, protección de la dinámica de los ecosistemas, conservación de especies de flora y fauna. Las ADVC representan una oportunidad para los interesados que quieren preservar la biodiversidad de su territorio y los recursos que proveen. Estas ANP contribuyen al desarrollo económico y social, responsable y compatible con la conservación ambiental (CONANP, 2019).

### 3.6 Amenazas para la Gestión de las ADVC

Peña-Azcona, et. al (2022), señalan la existencia de amenazas para la permanencia de las ADVC, entre ellas se encuentran:

- 1) Inconsistencias entre los cambios de Gobierno y la falta de continuidad de los programas gubernamentales
- 2) Crecimiento poblacional en las áreas rurales.
- 3) Aumento de las presiones humanas sobre los ecosistemas.
- 4) Falta de capacidades financieras, tanto de la CONANP como de los propietarios de las ADVC para la gestión adecuada.
- 5) Contradicciones entre los programas gubernamentales, donde algunos promueven la conservación y otros la deforestación para el establecimiento extensivo de hatos ganaderos y agricultura.
- 6) Invasiones de tierras.
- 7) Cacería furtiva y extracción de especies.
- 8) Establecimiento de las concesiones mineras.
- 9) Proyectos de macro desarrollo como carreteras o hidroeléctricas.
- 10) Débil respaldo jurídico que fortalezca la estrategia op. y administrativa de la CONANP
- 11) Falta de blindaje de las ADVC contra los proyectos de desarrollo que se contraponen con los objetivos de conservación de los sujetos propietarios. La legislación vigente otorga un peso mayor legal y político a la Ley Minera sobre cualquier otra actividad, incluso sobre los intereses de conservación de los grupos propietarios.**

## IV.JUSTIFICACIÓN

En Baja California existen zonas con alta riqueza biológica y cultural que es necesario proteger y conservar. Actualmente Baja California cuenta con doce áreas destinadas voluntariamente a la conservación (Conanp, 2023). Por lo anterior, como una alternativa para la conservación, el ADVC, como figura de conservación no es tan conocida por la comunidad en general. Por lo tanto, es necesario conocer sus alcances y funcionamiento en las ADVC que ya están consolidadas para dar cuenta de su utilidad real.

## V. OBJETIVOS

### **General**

Desarrollar una estrategia de comunicación para las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación para dar cuenta de su utilidad como herramienta para la gestión ambiental y conservación del capital natural y cultural en Baja California.

### **Particulares**

- Elaborar un catálogo de las ADVC en Baja California que describa las principales características socioambientales.
- Identificar las fortalezas y las debilidades de las ADVC, y su vinculación con el manejo y conservación de los recursos naturales y culturales de Baja California.
- Realizar un video informativo que promueva el interés y conocimiento de las actuales acciones de conservación natural y cultural dentro de las ADVC.

## VI. MARCO METODOLÓGICO Y ÁREA DE ESTUDIO

### 6.1 Figura de ubicación de las ADVC

Con el fin de elaborar un mapa de ubicación de las ADVC en Baja California, se verificó la información de la página de Conanp, <http://sig.conanp.gob.mx/website/interactivo/advc/>, es decir se utilizó de referencia los polígonos del mapa, correspondientes a las ADVC de Baja California para reproducirlos. Sin embargo, el mapa de Conanp, no está actualizado, solo marca once de las doce ADVC registradas. A esta información se agregó el polígono de la ADVC Cordillera Molina a través de la solicitud directa al ejido Comisario Ejidal del Ejido Cordillera de Molina.

### 6.2 Catálogo de tablas comparativas y fichas informativas que describa las principales características socioambientales.

Una vez que se compiló la información básica de las ADVC, se realizó la figura de ubicación de las ADVC, mediante la página web de diseño: canva.com, se eligieron los elementos de fondo y un color distinto a cada una de las ADVC del estado.

Se compiló información relativa a las distintas ADVC, según cada caso, inicialmente se consultó el listado oficial de ADVC de CONANP. Para las ADVC de la asociación civil Terra Peninsular (administrador de Punta Mazo, Monte Ceniza y Valle Tranquilo); se consultó su página web: <https://terrapeninsular.org/en-donde-trabajamos/>, la asociación compartió parte de su archivo fotográfico para este fin.

Para el caso de las ADVC de Costa Salvaje, la asociación compartió varias fotografías para ilustrar las fichas. Asimismo proporcionó información correspondiente a flora y fauna y patrimonio de los sitios en donde han establecido las ADVC.

Respecto a la ADVC de Los Montes se consultó el listado de ADVC de CONANP 2023, se revisó la página web del Registro Agrario Nacional (RAN): <https://datos.gob.mx/busca/dataset/datos-geograficos-de-las-tierras-de-uso-comun-por-estado>, para obtener los datos geográficos de las tierras de uso común de Baja California, y se revisó también las fichas SIMEC de San Pedro Mártir, en búsqueda de datos complementarios (CONANP 2022. Fichas ANP).

En el caso de la Reserva Natural San Quintín, el departamento de Vida Silvestre de la Secretaría del Medio Ambiente, brindó la información complementaria a la existente en la página de CONANP, además se consultó el comunicado de prensa 18/21 de Semarnat (SEMARNAT, 2021) para completar la información.

Por último para la ficha de Cordillera de Molina, los datos se obtuvieron mediante comunicación directa con el Comisariado Ejidal del ejido y se realizó una búsqueda general en la web para compilar algunos datos y fotografías del área.

Con la información compilada se elaboraron las tablas comparativas de las ADVC y las doce fichas informativas con fotografías para ilustrar las fichas.

Posteriormente se clasificó en seis tipos la información compilada, con el fin de elaborar las fichas de cada ADVC; la primera es relativa a la localidad, superficie, fecha de certificación, datos relacionados a la flora y fauna, datos curiosos, y finalmente la presencia de sitios con patrimonio arqueológico registrado en el sitio.

Las fichas se realizaron con una plantilla de la página web de diseño: canva.com, la cual se adaptó para poner los datos de la clasificación antes mencionada, al centro de la ficha está ubicada el escudo o la foto que distingue cada una de las ADVC, también llevan algunas fotografías ilustrativas del área.

### **6.3 Principales fortalezas y debilidades que permita colaborar a su manejo y conservación**

Se realizó una enumeración de las principales fortalezas y debilidades de acuerdo con la información recopilada tanto de diversos artículos que hablan sobre las ADVC en México, como de los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a diversos actores involucrados trabajando en este tema (Ver lista de actores en la página 56).

### **6.4 Video informativo que promueva el interés y conocimiento de las acciones de conservación natural y cultural**

Las entrevistas se realizaron para la creación de un video documental sobre el tema de las ADVC en Baja California ([\\*\\*\\* Liga para anexar video pendiente](#)). Para la elaboración del videodocumental, se realizaron las siguientes acciones:

- Diseño de entrevista para la elaboración del video documental.
- Realización de la entrevista y la grabación de video documental.
- Edición e integración de la información de campo en un video documental.

A partir del video se obtiene un Mapa de Actores y la Definición de la palabra Conservación basada en la experiencia y visión de los actores principales de las ADVC. Para realizar las entrevistas se escogió a los actores clave que están involucrados en las ADVC desde diferentes ámbitos de trabajo, así como una representante de la comunidad indígena de San Antonio Nécua puesto que tienen la intención de realizar la certificación de su territorio en un futuro cercano

## 6.5 Área de Estudio

El área de estudio se define desde la construcción social, económica y ambiental del territorio del Estado de Baja California (socioterritorial) en los ámbitos municipales de Ensenada y San Quintín (Figura 3).

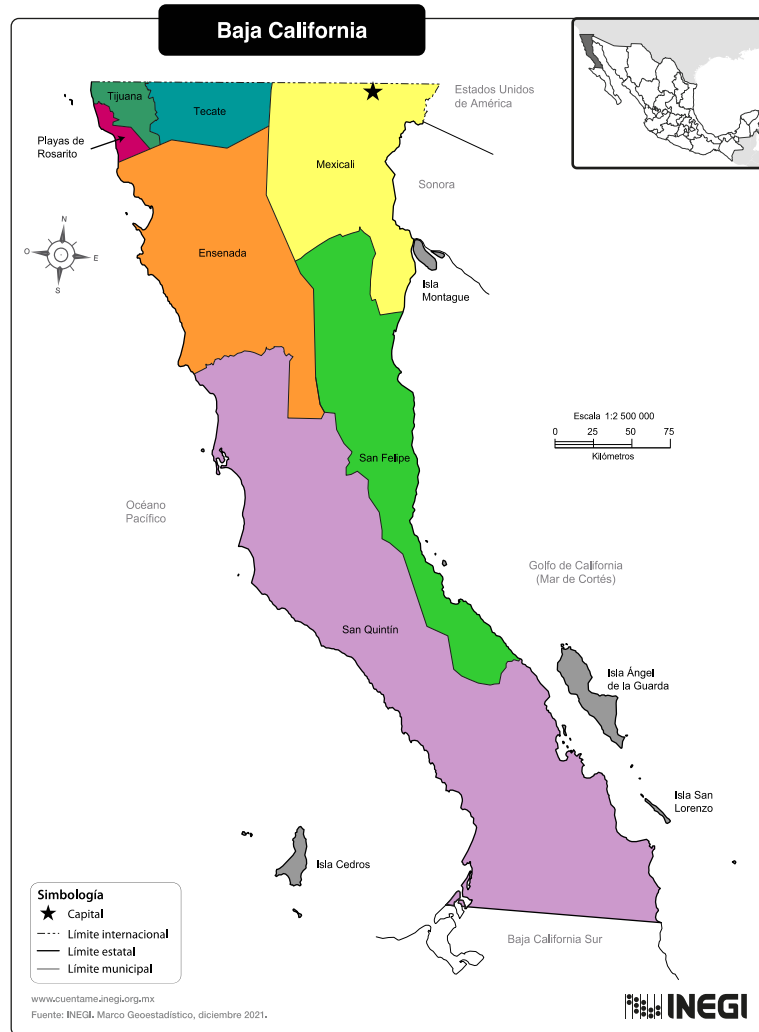


Figura 3. Tipos de Patrimonio Diseño Península de B.C. y los límites municipales  
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, dic 2021

## VII. RESULTADOS

### 7.1 Caracterización de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

En Baja California contemplando tanto zonas terrestres como marinas, se cuenta con muchos espacios naturales, con alta riqueza biológica y valor ambiental que cuentan con diferentes categorías de protección. Actualmente en México hay mas de 500 áreas naturales que representan mas de 90 millones de hectáreas, lo anterior como parte de los esfuerzos del gobierno federal, a través de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas (Conanp, 2023).

El Estado de Baja California cuenta con 21 áreas naturales protegidas. De ellas, tres corresponden a Parques Nacionales, dos Áreas de Protección de Flora y Fauna, cuatro Reservas de la Biósfera y 12 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (Tabla II) (Conanp, 2023). Las primeras certificaciones fueron en 2013 y la mas reciente en 2023 con tipo de propiedad bajo tierras ejidales de uso común (Tabla II). Se compiló la información relevante que posteriormente fue integrada a las tablas comparativas y a las fichas informativas.

Tabla II. Áreas Naturales Protegidas en Baja California

<b>ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN BAJA CALIFORNIA</b>	
<b>Parques Nacionales</b>	<b>Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación</b>
1. Parque Nacional Sierra de San Pedro Martir	1. Reserva Natural Valle Tranquilo
2. Parque Nacional Constitución de 1857	2. Reserva Natural Punta Mazo
3. Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago de San Lorenzo.	3. Reserva Natural Monte Ceniza
<b>Áreas de Protección Flora y Fauna</b>	4. Costa Salvaje Wildlands
4. Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios.	5. Costa Salvaje Wildlands II
5. Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California.	6. Costa Salvaje Wildlands III
<b>Reservas de la Biósfera</b>	7. Costa Salvaje Wildlands IV
6. Reserva de la Biósfera Isla de Guadalupe	8. Los Montes de San Pedro I
7. Reserva de la Biósfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California	9. Los Montes de San Pedro II
8. Reserva de la Biósfera Zona Marina Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes	10. Los Montes de San Pedro III
9. Reserva de la Biósfera Alfo Golfo de California y Delta del Río Colorado	11. Reserva Natural San Quintín
	12. Ejido Cordillera Molina

Fuente: Terra Peninsular A.C. (2023)

Tabla III. ADVC certificadas de Baja California.

Ubicación Municipal	Tipo de Propiedad	Nombre	Año de certificación	Superficie Certificada (ha)
Ensenada	Persona Moral	1. Costa Salvaje Wildlands	2013	3,469.06
		2. Reserva Natural Valle Tranquilo	2013	3,691.20
		3. Costa Salvaje Wildlands II	2014	3,846.85
		4. Reserva Natural Punta Mazo*	2014	832.47
		5. Costa Salvaje Wildlands III	2016	6,029.61
		6. Reserva Natural Monte Ceniza*	2017	803.41
		7. Costa Salvaje Wildlands IV	2019	4,187.36
	Persona Física	8. Los Montes San Pedro II	2019	1,212.32
		9. Los Montes San Pedro I	2019	2,554.54
		10. Los Montes San Pedro III	2019	735.69
	Tierras de Uso Común	11. Cordillera Molina	2023	18,034.35
San Quintín	Pública Estatal	12. Reserva Natural San Quintín	2021	201.00

\*Por Decreto se ubican en el Municipio de Ensenada, geográficamente corresponden al Municipio de San Quintín. Fuente Conanp, octubre 2023

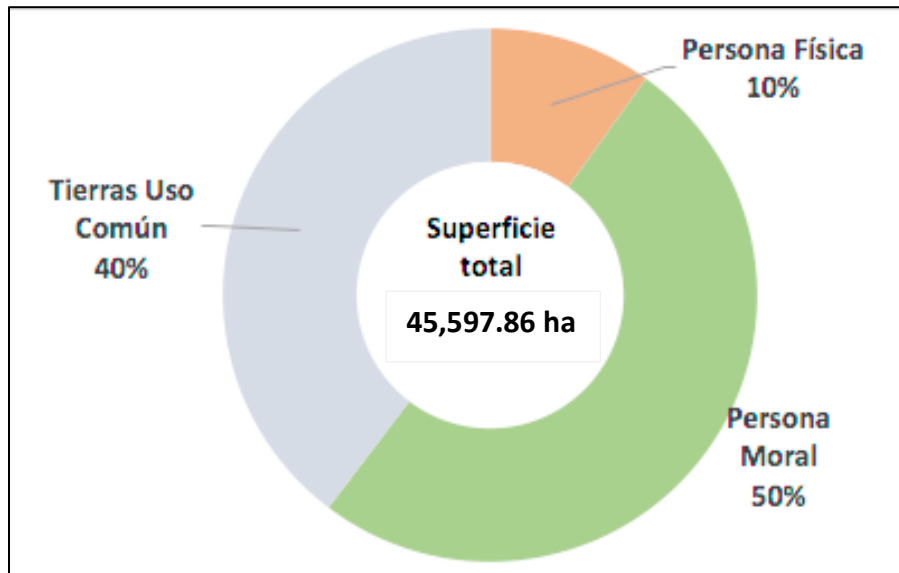


Figura 4. Tipo de Propiedad en las ADVC en Baja California. Fuente Propia a partir de Conanp, 2023

La superficie total de ADVC a nivel nacional asciende a **1,228,170.45 hectáreas** de acuerdo a Conanp, actualizada a octubre del presente año. En lo que respecta a Baja California las ADVC representan un superficie de 45,597.86 ha, de las cuales el 91% se certificaron en su momento en el municipio de Ensenada y el resto en el reciente municipio de San Quintín. En relación al tipo de propiedad, el 50% corresponde a Personas Morales, seguido de un 40% a tierras de uso común y el resto a persona física (Figura 2).

## **7.2 Ilustraciones de la ubicación geográfica y superficie de las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación en el estado de Baja California**

En las Ilustraciones 3 y 4, se representan las ADVC en el Estado, con su ubicación geográfica a lo largo de la península y están agrupadas por color de acuerdo al propietario correspondiente. Las ADVC de Terra Peninsular A.C. están marcadas de color naranja, las de Costa Salvaje A.C. son de color azul, la Familia Montes está marcada en color verde, la de Gobierno del Estado es de color rojo y la del Ejido Cordillera Molina está en color amarillo.

En la ilustración no. 3 los nombres de cada una, están señalados con las letras: A,B,C y D. y al lado izquierdo del dibujo se puede observar el nombre completo de cada una de las ADVC.

En la ilustración no. 4 los nombres de cada una de las ADVC están señalados con el nombre completo, y se utilizan los mismos colores para identificar las áreas naturales de cada propietario. En color naranja las de Terra Peninsular A.C., en color azul las de Costa Salvaje A.C., en color verde las de la Familia Montes, en color rojo la de Gobierno del Estado y en color amarillo la del Ejido Cordillera Molina.



Figura 5. Ubicación de las ADVC en Baja California. Diseño Propio a partir de Conanp



Figura 6. Ubicación de las ADVC en B.C. con letreros. Diseño Propio a partir de Conanp

### 7.3 Comparativas de las ADVC en Baja California

La Reserva Natural Valle Tranquilo, representa un patrimonio natural único, de protección del matorral costero rosetófilo, 2018 se redescubrió la rata canguro, además posee valiosos sitios arqueológicos, fósiles donde se manifiesta el arte gráfico rupestre de más de 1500 años de antigüedad.

Por su parte Punta Mazo, una formación de origen volcánico donde los procesos geológicos son singulares, es uno de pocos sitios restantes con un alto grado de naturalidad, ahí se ha identificado una lagartija endémica. También cuenta con especies típicas del matorral costero, como la siempreviva, biznada negra, aves como branta negra, águila pescada, el chorlo nevado, el charran mínimo, entre otros.

La Reserva Monte Ceniza, tiene una formación volcánica de muchos miles de años, se ha encontrado vegetación de matorral rosetófilo costero, siemprevivas, biznaga entre otros. También cuenta con nueve sitios arqueológicos con: fragmento de punta de proyectil, huesos quemados y material de herramientas en roca.

Costa Salvaje Wildlands, tiene mamíferos como venado bura, puma y lince, como patrimonio natural destacan especies como agave de la costa (*agave shawii*) cirio y yuca. En el aspecto cultural cuenta con petrograbados y pinturas rupestres que pertenecen a la cultura cochimí. Por su parte Costa Salvaje Wildlands II, cuenta con un tipo de vegetación matorral desértico rosetófilo, además de especies endémicas amenazadas como el camaleón de la isla de cedros, cascabel de baja california y aves como el halcón peregrino y halcón mexicano. Costa Salvaje Wildlands III se pueden encontrar especies endémicas como: mezquitillo de la costa, pitaya de Baja California, bizanagas y el castaño (*Aesculus parryi*) que en estas tierras presenta una pequeña población de ejemplares en forma de árboles bajitos, con troncos bien definidos.

En la Reserva Costa Salvaje Wildlands IV cuenta con sitios conocidos como **concheros**, incluyendo fósiles de especies marinas ya desaparecidas y formaciones petrificadas de troncos de arboles. Tiene especies como agave de la costa, cirio y yuca.

En Los Montes de San Pedro I, tiene en su territorio Chaparral y bosque de pino bosque de galería y matorral rosetófilo costero. Y tiene especies de fauna como: Cóndor de california, codorniz, colibrí cabeza roja, entre otros. Por otro lado, en Los Montes de San Pedro II, se puede encontrar bosque de galería, manzanita, cuerniblanco y lirio de California. Entre las principales especies de fauna se encuentran: gato montés, zorro gris, lagartijas, coyote, entre otros. Finalmente los Montes de San Pedro III, cuenta con vegetación de chaparral y bosque de pino y se pueden encontrar especies animales como: Borrego cimarrón, aguililla aura, cóndor de california,

En la Reserva Natural San Quintín, se protege a uno de los humedales de importancia internacional reconocido en 1971. Este sitio se encuentra ubicado en el sitio Ramsar "Bahía de San Quintín" el cual es el segundo humedal mas importante del estado de Baja California. También cuenta con especies endémicas importantes como: el arbusto trompo, la siempreviva, la biznaga entre otras.

Por último, Cordillera Molina cuenta con seis especies en la NOM sujetas a protección: pino piñonero, enebro de California, oyamel de California, cabeza de viejo, biznaga barril cilíndrica y árbol de hierro. También tiene veinte especies de fauna enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT2010: borrego cimarrón, rana de yavapai, cascabel manchada, entre otras.

**Tabla IV.** Tabla informativa de ADVC de Terra Peninsular A.C.

Nombre	Descripción General	Patrimonio Natural	Patrimonio Arqueológico
<p><b>Reserva Natural Valle Tanquilo.</b> Superficie: 3,691.2 ha. Año de Certificación: 2013 Propietario: Terra Peninsular A.C.</p>	<p>Valles y cañones con matorral costero rosetófilo (agaves, biznagas, dudleyas y pitaya agria, Zona sur, con cardones, cirio y ocotillos Gran riqueza de mamíferos, roedores, aves rapaces: águila cola roja, gavilán de Cooper, halcón peregrino, halcón mexicano, zopilote</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Única reserva que protege el matorral costero rosetófilo</li> <li>• Redescubrimiento de rata canguro en la región de San Quintín, 2018</li> </ul>	<p>14 sitios arqueológicos: concheros, herramientas de roca y obsidiana (como común en la zona) Zonas de fósiles 26 sitios con manifestaciones gráfico-rupestres de por lo menos 1500 años de antigüedad</p>
<p><b>Reserva Natural Punta Mazo</b> Bahía San Quintín, B.C. Superficie 832.47 ha Año de Certificación: 2014 <u>Propietario: Terra Peninsular A.C.</u></p>	<p>Las dunas costeras, volcanes, el matorral costero o el intermareal rocoso, cada uno con vegetación única y fauna muy particular Riqueza plantas únicas: el Punta Mazo, Dithyrea marítima y en la marisma Chloropyron maritimum, En el matorral costero: siempreviva, biznaga llavina, Aves como branta negra, playero blanco y ostrero americano, águila pescadora, chorlo nevado, charrán mínimo</p>	<p>Reserva de origen volcánico, que reúne procesos geológicos y físicos único y singular Dunas mejor conservadas de Baja California Presencia de la lagartija sin patas de Baja California (<i>Anniella geronimensis</i>), una especie endémica de la región</p>	<p>14 sitios arqueológicos resguardan el patrimonio cultural, histórico y arqueológico.</p>
<p><b>Reserva Monte Ceniza</b> Superficie: 803.41 ha Año de Certificación: 2017 Propietario: Terra Peninsular A.C.</p>	<p>Formación volcánica, de unos 125 mil años, (uno de los más antiguos del valle) rodeado de agua de mar formando el complejo lagunar B. San Quintín- B. Falsa Vegetación de matorral rosetófilo costero: siempreviva, siempreviva de hojas de cuchillo, alicoche de Ensenada, biznaga barril de hazardia berberidi</p>	<p>Reserva de origen volcánico y que reúne procesos geológicos y físicos único y singular En 2017 se encuentra la rata canguro de San Quintín, considerada extinta</p>	<p>9 sitios arqueológicos: fragmento de punta de proyectil, huesos quemados y hervidos, material de herramientas en roca</p>

**Tabla V.** Tabla Informativa de ADVC Costa Salvaje A.C.

Nombre	Descripción General	Patrimonio Natural	Patrimonio Arqueológico
<p><b>Costa Salvaje Wildlands</b></p> <p>Superficie: 3,469 ha</p> <p><b>Año de certificación:</b> 2013</p> <p><b>Propietario:</b> Costa Salvaje A.C.</p>	<p>Las principales comunidades vegetales son de tipo matorral desértico rosetófilo y matorral sarcocrasicaule. Son comunes mamíferos como: el venado bura, puma, lince, coyote, Zorra gris, zorra del desierto, tejón, Liebre cola negra, conejo del desierto, lobo marino de california, rata canguro de baja california;</p>	<p>Destacan especies como agave de la costa (<i>Agave shawii ssp. Goldmaniana</i>), cirio (<i>Fouquieria columnaris</i>), yuca (<i>Yucca valida</i>), biznaga barril delgada (<i>Ferocactus gracilis</i>), choya tesajo (<i>Cylindropuntia tesajo</i>), cabeza de viejo (<i>Lophocereus schottii</i>), entre otras;</p>	<p>El aspecto cultural de estas tierras se evidencia a través de la presencia de <b>petrograbados y pinturas rupestres pertenecientes a la cultura Cochimí</b>, quienes fueron los primeros habitantes de esta región, antes de la llegada de los españoles. Se pueden encontrar sitios conocidos como <b>concheros</b>, incluyendo fósiles de especies marinas ya desaparecidas y formaciones petrificadas de troncos de árboles.</p>
<p><b>Costa Salvaje Wildlands II</b></p> <p>Superficie: 3,846 ha</p> <p><b>Año de certificación:</b> 2014</p> <p><b>Propietario:</b> Costa Salvaje A.C.</p>	<p>Las principales comunidades vegetales son de tipo matorral desértico rosetófilo y matorral sarcocrasicaule. Son comunes mamíferos como: el venado bura, puma, lince, coyote, Zorra gris, zorra del desierto, tejón, Liebre cola negra, conejo del desierto, lobo marino de california, rata canguro de baja california; reptiles, que incluyen especies endémicas y amenazadas, como el camaleón de Isla de Cedros, cascabel de Baja california y la boa rosada del noroeste; aves, como el aguililla cola roja, aguililla pescadora, aguililla de Harris, halcón peregrino, halcón mexicano, codorniz californiana y abundantes aves marinas, como pelícanos, charranes, cormoranes, colimbo y variedad de aves playeras.</p>	<p>Es característico que sobre las tierras costeras, por efecto de los fuertes vientos, algunas plantas como el torote (<i>Bursera microphylla</i>) y árbol del elefante (<i>Pachycormus discolor</i>) adquieren formas rastreras, con pocos centímetros sobre el suelo y otros, como palo Adán (<i>Fouquieria diguetii</i>) son arbustos bajos;</p>	<p>El aspecto cultural de estas tierras se evidencia a través de la presencia de <b>petrograbados y pinturas rupestres pertenecientes a la cultura Cochimí</b>, quienes fueron los primeros habitantes de esta región, antes de la llegada de los españoles. Se pueden encontrar sitios conocidos como <b>concheros</b>, incluyendo fósiles de especies marinas ya desaparecidas y formaciones petrificadas de troncos de arboles.</p>

Continuación

Nombre	Descripción General	Patrimonio Natural	Patrimonio Arqueológico
<p><b>Costa Salvaje Wildlands III</b></p> <p><b>Superficie:</b> 6,029 ha</p> <p><b>Año de certificación:</b> 2016</p> <p><b>Propietario:</b> Costa Salvaje A.C.</p>	<p>Las principales comunidades vegetales son de tipo matorral desértico rosetófilo y matorral sarcocrasicaule.</p> <p>Son comunes mamíferos como: el venado bura, puma, lince, coyote, Zorra gris, zorra del desierto, tejón, Liebre cola negra, conejo del desierto, lobo marino de california, rata canguro de baja california;</p>	<p>Las especies endémicas mas notables son, mezquitillo de la costa (<i>Prosopidastrum mexicanum</i>), pitaya de Baja California (<i>Stenocereus gummosus</i>), bizanagas como <i>Mammillaria blossfeldiana</i>, <i>Mammillaria brandegeei</i>, <i>Mammillaria hutchisoniana</i>, y el castaño (<i>Aesculus parryi</i>) que en estas tierras presenta una pequeña población de ejemplares en forma de árboles bajos, con troncos bien definidos.</p>	<p>El aspecto cultural de estas tierras se evidencia a través de la presencia de <b>petrograbados y pinturas rupestres pertenecientes a la cultura Cochimí</b>, quienes fueron los primeros habitantes de esta región, antes de la llegada de los españoles. Se pueden encontrar sitios conocidos como <b>concheros</b>, incluyendo fósiles de especies marinas ya desaparecidas y formaciones petrificadas de troncos de arboles.</p>
<p><b>Costa Salvaje Wildlands IV</b></p> <p><b>Superficie:</b> 4,187 ha</p> <p><b>Año de certificación:</b> 2019</p> <p><b>Propietario:</b> Costa Salvaje A.C.</p>	<p>Las principales comunidades vegetales son de tipo matorral desértico rosetófilo y matorral sarcocrasicaule. Destacan especies como agave de la costa (<i>Agave shawii ssp. Goldmaniana</i>), cirio (<i>Fouquieria columnaris</i>), yuca (<i>Yucca valida</i>), biznaga barril delgada (<i>Ferocactus gracilis</i>), choya tesajo (<i>Cylindropuntia tesajo</i>), cabeza de viejo (<i>Lophocereus schottii</i>), entre otras.</p> <p>Son comunes mamíferos como: el venado bura, puma, lince, coyote, Zorra gris, zorra del desierto, tejón, Liebre cola negra, conejo del desierto, lobo marino de california, rata canguro de baja california; reptiles, que incluyen especies endémicas y amenazadas, como el camaleón de Isla de Cedros, cascabel de Baja california y la boa rosada del noroeste; aves, como el aguililla cola roja, aguililla pescadora.</p>	<p>Las especies endémicas mas notables son, mezquitillo de la costa (<i>Prosopidastrum mexicanum</i>), pitaya de Baja California (<i>Stenocereus gummosus</i>), bizanagas como <i>Mammillaria blossfeldiana</i>, <i>Mammillaria brandegeei</i>, <i>Mammillaria hutchisoniana</i>, y el castaño (<i>Aesculus parryi</i>) que en estas tierras presenta una pequeña población de ejemplares en forma de árboles bajos, con troncos bien definidos.</p>	<p>El aspecto cultural de estas tierras se evidencia a través de la presencia de <b>petrograbados y pinturas rupestres pertenecientes a la cultura Cochimí</b>, quienes fueron los primeros habitantes de esta región, antes de la llegada de los españoles. Se pueden encontrar sitios conocidos como <b>concheros</b>, incluyendo fósiles de especies marinas ya desaparecidas y formaciones petrificadas de troncos de arboles.</p>

**Tabla VI.** Tabla Informativa de ADVC Los Montes

<b>Nombre</b>	<b>Descripción General</b>	<b>Patrimonio Natural</b>	<b>Patrimonio Arqueológico</b>
<p><b>Los Montes de San Pedro I</b></p> <p><b>Superficie:</b> 2,554.54 ha</p> <p><b>Año de certificación:</b> 2019</p> <p><b>Propietario:</b> Familia Montes</p>	<p>En esta área se encuentra: Chaparral y bosque de pino bosque de galería y matorral rosetófilo costero.</p> <p>Entre las especies de fauna están: Cóndor de california, codorniz, colibrí cabeza roja, aguililla aura, coyote, puma, murciélagos, liebres, venado bura</p>	<p>---</p>	<p>No se encontraron estos datos en las fuentes oficiales consultadas</p>
<p><b>Los Montes de San Pedro II</b></p> <p><b>Superficie:</b> 1,212.32 ha</p> <p><b>Año de certificación:</b> 2019</p> <p><b>Propietario:</b> Familia Montes</p>	<p>En esta área se encuentra: Chaparral, bosque de pino, bosque de galería, manzanita, cuerniblanco y lirio de California</p> <p>Entre las especies de fauna están: Cóndor de california, gato montés, zorro gris, lagartijas, coyote, puma, ardillas, murciélagos, liebres, venado bura</p>	<p>---</p>	<p>No se encontraron estos datos en las fuentes oficiales consultadas</p>
<p><b>Los Montes de San Pedro III</b></p> <p><b>Superficie:</b> 735.69 ha</p> <p><b>Año de certificación:</b> 2019</p> <p><b>Propietario:</b> Familia Montes</p>	<p>En esta área se encuentra: Chaparral y bosque de pino</p> <p>La fauna presente en el área es: Borrego cimarrón, aguililla aura, cóndor de california, gato montés, zorro gris, lagartijas, coyote de San Pedro Martir, puma, ardillas, liebres, venado bura</p>	<p>---</p>	<p>No se encontraron estos datos en las fuentes oficiales consultadas</p>

**Tabla VII.** Tabla Informativa de ADVC Reserva Natural San Quintín

Nombre	Descripción General	Patrimonio Natural	Patrimonio Arqueológico
<p><b>Reserva Natural San Quintín</b></p> <p><b>Superficie:</b> 201 ha</p> <p><b>Año de certificación:</b> 2021</p> <p><b>Propietario:</b> Gobierno del estado de B.C,</p>	<p>Caracterizado por un hábitat costero suculento, <b>cuenta con 18 especies protegidas por la NOM-059-SEMARNAT-2010</b> además de especies endémicas importantes como: el arbusto trompo, la siempreviva, la biznaga entre otras.</p> <p>Es el hábitat de la lagartija escamosa de San Lucas, huico de Baja California, lagarto escorpión del sur, culebra arenera manchada y el cascabel de diamantes rojos.</p> <p>De especies amenazadas como el gorrión sabanero, perlita californiana, águila real, lagartija cornuda de Isla de Cedros, lagartija arbolera cola negra, lagartija costado manchado, y de especies en peligro de extinción como el rascón picudo californiano.</p>	<p>Se protege a uno de los humedales de importancia internacional reconocido por la Convención sobre los Humedales suscrita en Ramsar, Irán, en 1971. <b>Este sitio se encuentra ubicado en el sitio Ramsar "Bahía de San Quintín"</b> el cual es el segundo humedal mas importante del estado de Baja California,</p>	<p>El área no lo tiene</p>

**Tabla VIII.** Tabla Informativa de ADVC Cordillera Molina

Nombre	Descripción General	Patrimonio Natural	Patrimonio Arqueológico
<p><b>Cordillera Molina</b></p> <p><b>Superficie:</b> 17,983.88 ha</p> <p><b>Año de certificación:</b> 2023</p> <p><b>Propietario:</b> Ejido Cordillera de Molina</p>	<p>El área presenta matorral desértico micrófilo, bosque de pino, chaparral, matorral desértico rosetófilo, vegetación de galería y pastizal natural, con especies como: ciprés de Arizona (<i>cupressus arizonica</i>), cardón (<i>Pachycereus pringlei</i>), gobernadora (<i>Larrea tridentata</i>), yuca de Mojave (<i>Yucca schidigera</i>), soyate (<i>Nolina bigeloviis</i>), choya tesajo (<i>Cylindropuntia tesajo</i>), entre otras.</p> <p>Respecto a la fauna se han registrado especies como: murciélago californiano (<i>Myotis californicus</i>), ratón californiano (<i>Peromyscus californicus</i>), ratón de abazones (<i>Chaetodipus fallax</i>), rana de coro de Baja California (<i>Pseudacris hypochondriaca</i>), sapo occidental (<i>Anaxyrus boreas</i>), lagartija escamosa del occidente (<i>Sceloporus occidentalis</i>), gorrión garganta blanca (<i>Zonotrichia albicollis</i>), jilguerito cara negra (<i>Spinus lawrencei</i>), tordo tricolor (<i>Agelaius tricolor</i>), entre otras.</p>	<p>De flora se registran 6 especies en la NOM sujetas a protección especial: pino piñonero (<i>pinus quadrifolia</i>), enebro de California (<i>Juniperus californica</i>), oyamel de California (<i>Abies concolor</i>), cabeza de viejo (<i>Lophocereus schottii</i>), biznaga barril cilíndrica (<i>Ferocactus cylindraceus</i>) y árbol de hierro (<i>Olneya tesota</i>).</p> <p>En el área se encuentran 20 especies de fauna enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT2010: borrego cimarrón, rana de yavapai, cascabel manchada, gavián de Cooper, zorra norteña, halcón mexicano, entre otros</p>	<p>Se tienen vestigios de algunas pinturas rupestres encontradas en el lugar</p>

#### **7.4 Fichas Informativas de las ADVC en Baja California**

El contenido de las fichas comprende la información mas relevante de cada una de las ADVC encontradas en el estado. La información se clasificó en las siguientes áreas: la ubicación y superficie, fecha de certificación y el propietario, Aspectos que sintetizan el rasgos geomorfológico, los ecosistemas, la riqueza de flora y fauna que las caracteriza, así como aquellas con relevancia para la conservación y protección, así como indica la presencia de patrimonios arqueológicos y aspectos curiosos de los sitios.

Además, cada ficha cuenta con su nombre oficial al centro, ilustrado con un escudo en el caso de las ADVC de Terra Penínsular, ya que la Asociación civil cuenta con este diseño para cada una de sus reservas y en las ADVC restantes de Costa Salvaje, Los Montes, Reserva Natural San Quintín de Gobierno del Estado y Cordillera Molina se utilizó una fotografía característica de cada lugar para ilustrar la ficha. También se describe en las fichas, la flora y fauna de cada ADVC con fotografías que se facilitaron para realizar este trabajo, algunas son de archivo, otras se tomaron de internet.

El color de fondo de las fichas se eligió de acuerdo al ecosistema predominante, siendo así el de Terra Penínsular A.C. (Valle Tranquilo y Monte Ceniza) Familia Montes (Los Montes I, II y III), Gobierno del Estado (Reserva Natural San Quintín) y Ejido Cordillera Molina (Cordillera Molina) de color beige y el de Terra Peninsular A.C. (Punta Mazo) y de Costa Salvaje A.C. (Wildlands, Wildlands II, III y IV) en color azul.

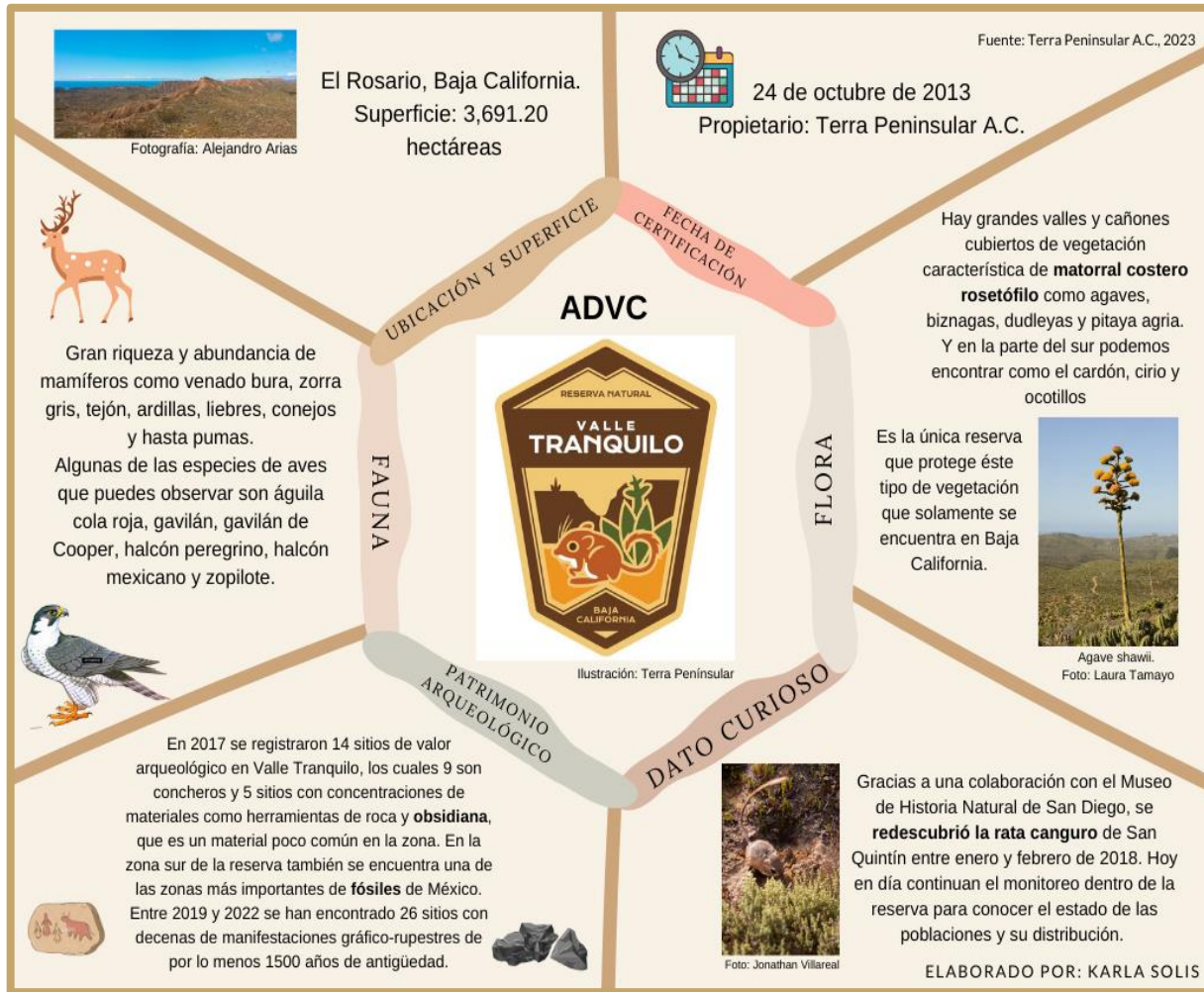


Figura 7. Ficha Informativa de ADVC Valle Tranquilo. Diseño Propio. Fuente: Terra Penínsular A.C.



Figura 8. Ficha Informativa de ADVC Punta Mazo. Diseño Propio. Fuente: Terra Península A.C.

Fuente: Terra Peninsular A.C., 2023



**Bahía San Quintín, Baja California.**  
Superficie: 803.41 hectáreas.

Foto por Sula Vanderplank.



**18 de abril de 2017**  
Propietario: Terra Peninsular A.C.

**ADVC**



Ilustración: Terra Peninsular

**UBICACIÓN Y SUPERFICIE**

**FECHA DE CERTIFICACIÓN**

**FAUNA**

Tierra dominada por el **matorral rosetófilo costero** es bañada por la brisa marina lo que permite que un sinfín de plantas únicas se apoderen del entorno, incluso algunas que no encontramos en ninguna otra parte del mundo.

Algunas de las suculentas y cactáceas que te podrán asombrar son: Siempreviva, Siempreviva de hojas de cuchillo, Alicoche de Ensenada, Biznaga barril de Baja California, *Hazardia berberidis*.



Foto: Naturalista.mx

**PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO**

Se han identificado al menos **9 sitios arqueológicos**, pero es posible que haya muchos más. Camina con cuidado, podrías encontrar concheros o incluso fragmentos de puntas o materiales que se utilizaban hace miles de años.



**DATO CURIOSO**

**UN MIRADOR**  
Monte Ceniza tiene un mirador, construido con el apoyo de las comunidades aledañas. **El mirador está al centro y casi en el punto más alto de la reserva**, un pequeño sendero te guía a una banca donde podrás apreciar toda la bahía de San Quintín. Toma un descanso y disfruta la maravillosa vista.



Foto: Jorge Andrade

ELABORADO POR: KARLA SOLIS

**Figura 9.** Ficha Informativa de ADVC Monte Ceniza. Diseño Propio. Fuente: Terra Península A.C.



Figura 10. Ficha Informativa de ADVC Wildlands. Diseño Propio. Fuente: Costa Salvaje A.C.



Figura 11. Ficha Informativa de ADVC Wildlands II. Diseño Propio. Fuente: Costa Salvaje A.C.

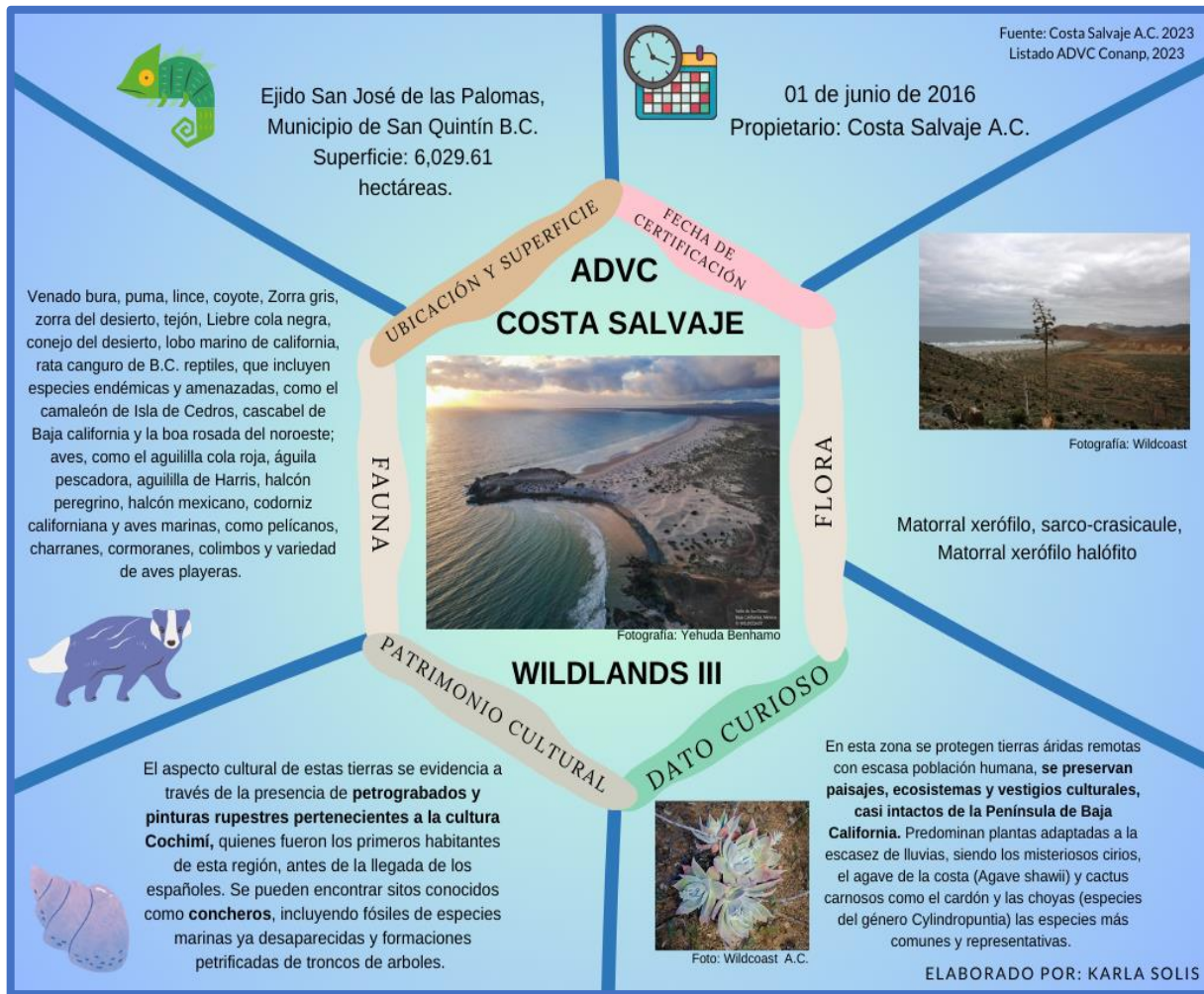


Figura 12. Ficha Informativa de ADVC Wildlands III. Diseño Propio. Fuente: Costa Salvaje A.C.



Figura 13. Ficha Informativa de ADVC Wildlands IV. Diseño Propio. Fuente: Costa Salvaje A.C.



**Figura 14.** Ficha Informativa de ADVC Los Montes I. Diseño Propio. Fuente: Conanp, RAN

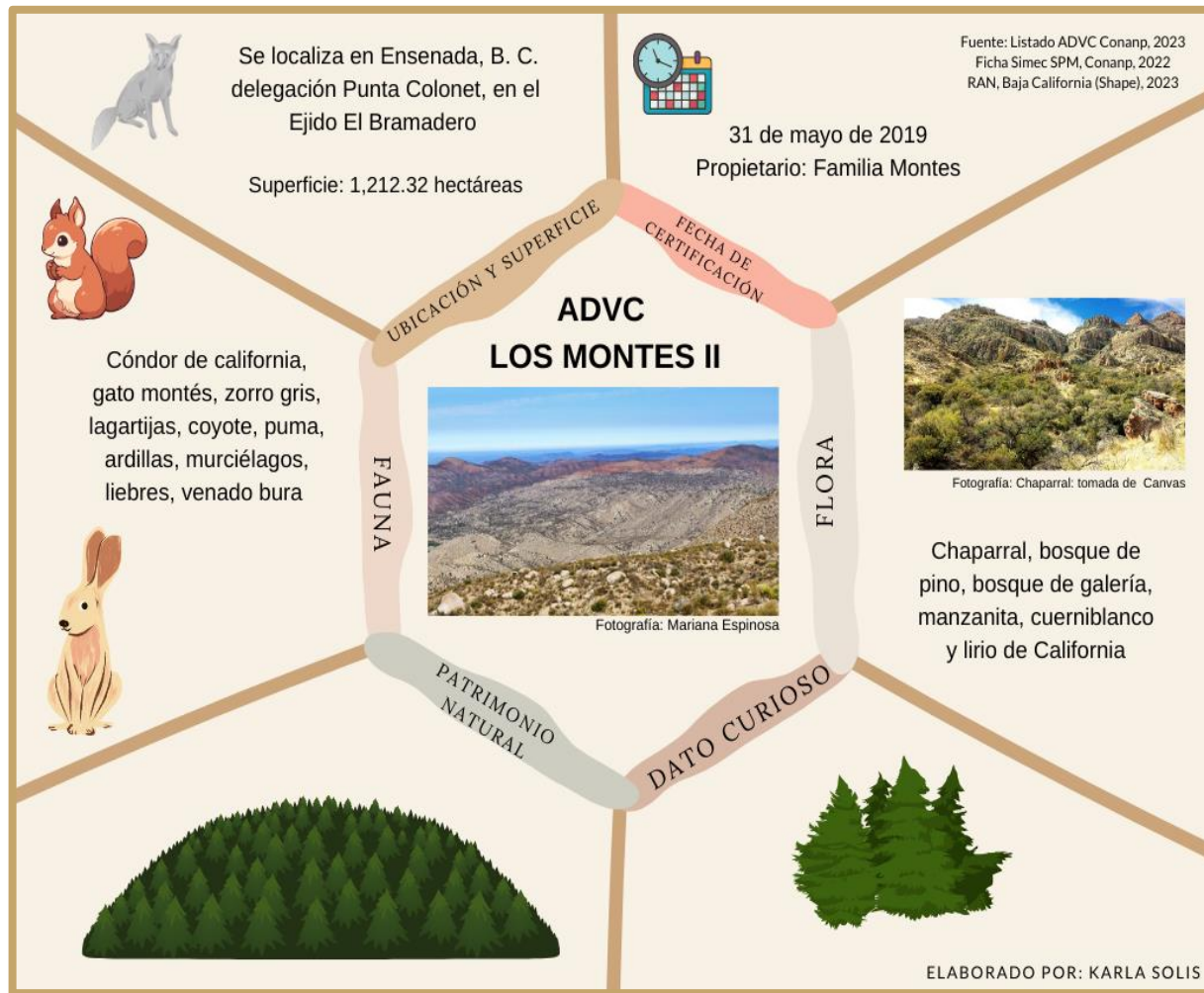


Figura 15. Ficha Informativa de ADVC Los Montes II. Diseño Propio. Fuente: Conanp, RAN



**Figura 16.** Ficha Informativa de ADVC Los Montes III. Diseño Propio. Fuente: Conanp, RAN.



Figura 17. Ficha Informativa de ADVC Reserva Natural San Quintín. Diseño Propio. Fuente: Conanp



Figura 18. Ficha Informativa de ADVC Cordillera Molina. Diseño Propio. Fuente: Conanp

## 7.5 Superficie de las 12 ADVC certificadas en Baja California

De acuerdo con la información del listado de ADVC de Conanp de octubre 2023, se realizó un cálculo de la superficie total de las 12 ADVC certificadas en Baja California. Actualmente la superficie nacional de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación es de 1,228,170.45 hectáreas de acuerdo a la página de Conanp con los datos actualizados a octubre de 2023, mientras que la superficie total de las ADVC certificadas en Baja California es de: 45,597.86 ha. Lo que representa el 3.71% de ADVC a nivel nacional.

El porcentaje de superficie nacional que representan las ADVC, respecto del total nacional de Áreas Naturales Protegidas es de 1.34%

**Tabla IX.** Total de hectáreas de las ADVC de Baja California

<b>ADVC</b>	<b>Propietario</b>	<b>Total de Hectáreas</b>
Valle Tranquilo Punta Mazo, Monte Ceniza	Terra Penínsular A. C.	5,327.08 ha
Wildlands, II, III y IV	Wildcoast A.C.	17,532.88 ha
Los Montes I, II y III	Familia Montes	4,502.55 ha
Reserva Natural San Quintín	Gobierno del Estado	201.00 ha
Cordillera Molina	Ejido Cordillera Molina (Tierras de uso común)	18,034.35 ha
	<b>TOTAL DE SUPERFICIE</b>	<b>45,597.86 ha</b>

## 7.6 Fortalezas y debilidades que permitan colaborar a su manejo y conservación

De acuerdo con la investigación sobre las ADVC y las entrevistas realizadas, a los principales actores involucrados, con la gestión de las ADVC se encontraron las siguientes fortalezas y debilidades en esta figura de conservación. (La lista de actores entrevistados está en el Anexo no. 3)

### 7.6.1 Fortalezas de la certificación de las ADVC

1. **En términos de conservación y manejo contribuyen a la conservación de la biodiversidad.** En el contexto de Baja California, al ser una zona árida tenemos recursos animales y vegetales muy importantes que dan continuidad a actividades como la ganadería, pues se necesitan tener buenos pastizales para que exista un insumo de calidad, y las ADVC pueden potencializar las actividades económicas a través de este distintivo (Entrevistado No. 4, comunicación personal, 26 de abril de 2023).
2. **Es una alternativa rentable.** Las ADVC pueden designar una parte de su territorio para realizar actividades de ecoturismo. Las nuevas generaciones, buscan espacios naturales para tener actividades de recreación con la naturaleza, están valorando la biodiversidad. Esto representa una buena oportunidad para que los dueños de estos predios generen recursos a través de distintas actividades para el público en general que desea convivir en estos espacios. (Entrevistado No. 4, comunicación personal, 26 de abril de 2023) Estas actividades pueden ser: observación de flora y fauna, observación geológica y de fósiles, safari fotográfico, senderismo interpretativo, observación estelar, etc. (Rumbo naturaleza, 2022)
3. **El esquema voluntario,** depende del dueño del predio al querer destinarlo voluntariamente a la conservación, se define mediante un certificado por 15, 20, 50 o 99 años. El esquema es relativamente sencillo de seguir y cumplir y se le da libertad al dueño para decidir que hacer en su terreno. El propietario decide qué zona será utilizada para actividades como turismo, producción y conservación (Entrevistado No.2, comunicación personal, 19 de abril de 2023)
4. **Adaptar el manejo de las ADVC a los escenarios actuales como el cambio climático,** especialmente en Baja California, con la sequía que ha caracterizado ésta área. El hecho de certificar estas áreas se puede utilizar para mejorar en cuanto a la cantidad y a la disponibilidad en zonas áridas; esto es importante por

- las actividades agropecuarias y ganaderas. (Entrevistado No. 2 comunicación personal, 19 de abril de 2023)
5. **Las ADVC crean corredores naturales en los predios**, lo que beneficia a las especies que habitan ahí. También es una reflexión en los propietarios porque es una oportunidad de que ellos se sumen a los esfuerzos de conservación de los ecosistemas. (Entrevistado no. 1, comunicación personal, 17 de abril de 2023)
  6. **Beneficios económicos**: como dueño de un predio certificado como ADVC, y al ser socio de CONANP, la comisión genera beneficios económicos al predio y dentro de estos beneficios se encuentran, la posibilidad de acceder a **fondos internacionales** que estimulan y financian proyectos para la conservación. (Entrevistado no. 6, comunicación personal, 04 de mayo de 2023)
  7. **Organizaciones Internacionales**: Este sector ha impulsado desde el establecimiento de algunas ADVC hasta fondos para el manejo de estrategias de conservación en las áreas. Aquí se destacan el programa de pequeñas donaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PPD-PNUD), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Conservación Internacional (CI), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Fondo Mundial para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y The Nature Conservancy (TNC), entre otros. (Peña-Azcona, 2022)
  8. **Se protege el ecosistema Mediterráneo**: Áreas históricamente no se han considerado como prioritarias, en este caso como la región Mediterránea de Baja California, que no está en los planes de Conanp ni Conabio. Entonces las primeras asociaciones civiles en certificar como Costa Salvaje A.C. y Terra Peninsular A.C. toman y protegen un ecosistema único sobre el que anteriormente, no estaba en los planes oficiales gubernamentales de protección. (Entrevistado no. 2 comunicación personal, 19 de abril de 2023)
  9. **La importancia de proteger algunas zonas por su biodiversidad**: mediante el ADVC, por los servicios ecosistémicos que ofrece y puede obtener además un beneficio económico a través del desarrollo de algunas actividades. (Entrevistado no. 4, comunicación personal, 26 de abril de 2023)
  10. **El ADVC es una herramienta de protección para el predio**, pues cuando se certifica se realiza una alianza con el gobierno a través de la CONANP, entonces en el caso de tener alguna situación poco favorable con usuarios en el predio o con vecinos de la zona, CONANP ayuda como intermediario para proteger tus tierras. (Entrevistado no. 6, comunicación personal, 04 de mayo de 2023)

### 7.6.2 Debilidades de la certificación de las ADVC

Con relación a las debilidades, se identificaron diez muy específicas:

1. **Vulnerables a la falta de recursos financieros para su gestión y conservación**, esto puede suceder en el caso de estar ubicados en sitios de poca importancia biológica y que no abone tanto a los servicios ecosistémicos. Por eso es importante una evaluación del sitio antes de certificar un predio para determinar si el sitio es viable o no para tener una ADVC. (Entrevistado no. 4, comunicación personal, 26 de abril de 2023)
2. **La percepción errónea del ciudadano** al pensar que, si un lugar se convierte en ANP, ya sea porque lo decreta el gobierno o porque lo destinan voluntariamente a la conservación, ya no se podrá realizar ningún tipo de actividades. (Entrevistado no. 2, comunicación personal, 19 de abril de 2023)
3. **Incertidumbre del ciudadano por la desinformación** de cómo funciona una ADVC, muchas veces tienen la creencia de que el gobierno les quitará el predio, o este será expropiado y esto no es así. Al contrario, el dueño de la propiedad decide qué hacer en su terreno mediante la zonificación: ¿Cuál zona será para conservación? ¿Cuál la zona para producir? Y ¿Cuál la zona será para el turismo? (Entrevistado no. 6, comunicación personal, 04 de mayo de 2023)
4. **La falta de acompañamiento de la CONANP**, pues la comisión tiene demasiados casos por atender y poco presupuesto. Por lo tanto, el acompañamiento para quienes están haciendo proyectos de conservación voluntaria de predios, podría no ser el óptimo. (Entrevistado no. 3, comunicación personal, 27 de abril de 2023)
5. **El esquema de conservación es VOLUNTARIO**, las personas que certifican, en cualquier momento pueden decidir retirar el certificado. Por lo que se puede generar la falsa idea de que estos espacios son ANP para beneficio de las futuras generaciones, cuando realmente el dueño de la tierra puede cambiar de opinión y con un procedimiento sencillo puede retirar el esquema de protección de estos espacios. Es muy sencillo salirse del esquema y se pueden perder superficies muy rápidamente si en este caso el gobierno no incentiva de manera positiva a la conservación. (Entrevistado no. 2, comunicación personal, 19 de abril de 2023)

6. **Falta aprender las correctas estrategias de manejo para estos espacios**, en este proceso se han certificado lugares sin tener claro: ¿Qué se va a hacer? y ¿Cómo se va a hacer?. Para que estos lugares se mantengan y funcionen como áreas de conservación y que se permita un aprovechamiento sostenible. (Entrevistado no. 6, comunicación personal, 04 de mayo de 2023)
7. **La Perpetuidad, por las leyes establecidas en México, no se pueden comprar tierras a perpetuidad para prevenir el latifundismo**. Por esto, el hecho de que las ADVC no tengan perpetuidad las pone en desventaja porque es más difícil conseguir recursos y dinero para su mantenimiento, ya que muchos no quieren proteger e incluso adquirir tierras para fines de conservación porque no tienen perpetuidad. (Entrevistado no. 5, comunicación personal, 28 de abril de 2023)
8. **La vigilancia del predio, tiene que ser realizada por el dueño** o establecer un convenio con otra instancia para tener la vigilancia necesaria. (Entrevistado no.1, comunicación personal, 17 de abril de 2023)
9. **Falta de apoyo por parte de las políticas públicas gubernamentales**. Las ADVC pagan impuestos muy caros anualmente, los cobran por la tenencia de la tierra, algunos de los involucrados sugieren en este punto, que debería haber una excepción de pago de impuestos por tener ADVC. (Entrevistado no. 3, comunicación personal, 27 de abril de 2023)
10. **Carecen de un sistema de monitoreo y efectividad de manejo**, que puede ser clave para fortalecer la estrategia. (Peña-Azcona 2015)

## **7.7 Video informativo que promueva el interés y conocimiento de las acciones de conservación natural y cultural**

### ***7.7.1 Resultados del Video: Mapa de Actores de las ADVC en Baja California***

Las ADVC son áreas conservadas con un tipo de gobernanza compartida, basadas en mecanismos e instituciones donde varios actores comparten la autoridad y responsabilidades sobre el manejo de los recursos y el territorio (Borrini-Feyerabend *et al.*, 2014). Implican diversas interacciones entre los diferentes actores (Ilustración 19).

Para realizar las entrevistas se seleccionó a los actores clave que están involucrados desde diferentes ámbitos de trabajo en ADVC, así como a una representante de la comunidad indígena de San Antonio Nécua puesto que tienen la intención de realizar la certificación de su territorio en un futuro cercano. Los actores fueron entrevistados en el siguiente orden:

1. Biólogo Fernando Gavito Pérez, Director Ejecutivo de Terra Penínsular A.C.
2. Biólogo Sergio Hiraes Lereé, encargado de Departamento de Vida Silvestre Gob. Edo
3. Biólogo Francisco Martínez Vázquez, Director de Conservación de Manglares Costa Salvaje A.C.
4. Lic. Armando Olachea García, Abogado Máster en Derecho Ambiental y Pol. Púb.
5. Biólogo Horacio de la Cueva Salcedo, Investigador Titular SNI 1 en CICESE.
6. Biólogo César Guerrero Ávila, Ex -director de Terra Penínsular y Administrador Operativo de Rancho Concepción.
7. Bióloga Vitzia Cabrera Manrique, Administradora operativa de Rancho Concepción.
8. C. Raquel Meza Velazco Comisariada Ejidal de San Antonio Necua.
9. C. Gerardo Vizcarra Comisariado Ejidal de Cordillera Molina.

Otros actores involucrados que brindaron su ayuda e información a este proyecto

- a) Comunicóloga Lorena Velázquez, Coordinadora de Vinculación y Participación Social, Terra Penínsular A.C.
- b) Comunicólogo Roberto Chino Torres, Oficial de Redes Sociales Terra Penínsular A.C.
- c) Biólogo Rafael Paredes Montesinos, Mánager de Tierras Silvestres de Costa Salvaje A.C.
- d) Ing. Santos Soto, Director de Parque Nacional Constitución



Ilustración 19. Actores involucrados de las ADVC en Baja California. Diseño Propio a partir de Canva.

### 7.7.2 Resultados del Video: Definición de la palabra Conservación

Se realizó un resumen de las palabras con la que los entrevistados definen el término “Conservación” y utilizando el generador de nube de palabras llamado: Wordclouds o nube de palabras de la web. En la ilustración no. 20, se muestra el resultado, las palabras que más se repiten son: aprovechamiento, acciones, recursos, intervención, esfuerzo, paisaje, beneficios, recursos naturales, sostenible, sustentable, conscientes, comunidad.



Ilustración 20. Árbol de palabras que definen al término Conservación.  
Diseño propio a partir de Wordcloud

## VIII. DISCUSIÓN

### 8.1 El número de ADVC registradas en Conanp

De acuerdo con la página oficial de la Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas (Conanp), menciona que México actualmente cuenta con **559** Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC) en 27 entidades federativas, sumando **1,228,170.45 hectáreas** con la información actualizada al mes de octubre de 2023. Asimismo, dentro de esta misma actualización del mes de mayo de 2023, dentro de la página de Conanp en el apartado de Áreas Naturales Protegidas, se encuentra el mapa actualizado de todas las categorías de ANP y tenemos una diferencia en el número de ADVC, aquí señala que existen **395 ADVC**.<sup>1</sup>

Es notable que, en la misma página de Conanp, en el apartado del mapa Interactivo de ADVC (<http://sig.conanp.gob.mx/website/interactivo/advc/>) muestra solo **389** áreas con certificado vigente lo que daría una superficie total de **648,585.21 hectáreas**. Con la información actualizada hasta enero de 2023, lo que significa un desfase de 156 ADVC que no se muestran en el mapa del SIG de CONANP. Por lo tanto, existe diferencia de información en este organismo público de gobierno.

### 8.2 Fichas Informativas de las ADVC de Baja California

Las ADVC en México incorporan distintos tipos de gobernanza que incluye: propietarios privados, comunitarios y gubernamentales. Al estar compilando la información para realizar las fichas informativas es evidente que existe más información en algunas de

---

<sup>1</sup> [Enlace al Mapa ANP en Mexico CONAP, .](#)

ellas. Por ejemplo, las ADVC de las asociaciones civiles como Terra Penínsular, cuenta con un amplio estudio del área, archivo fotográfico y tienen datos puntuales accesibles al público en su página web, así como en sus redes sociales, lo cual es benéfico para proyectos de tipo informativo como la presente investigación. Sin embargo, en el caso de Costa Salvaje A.C. no comparten la información en sus páginas hacia el público en general.

Por otra parte, para la ADVC de gobierno del Estado se puede encontrar amplia información en desde la página de CONANP y hasta en los diarios locales, debido a que se dió mucha difusión mediática a ésta ADVC (Reserva Natural San Quintín). Hay mucha información sobre el territorio y la importancia de su biodiversidad, no obstante en ningún lado se pudo encontrar información sobre el plan de manejo para el área y planes a futuro,.

Para el caso de las ADVC de Los Montes, existe poca información oficial para completar las fichas, y los propietarios se negaron a dar información sobre las ADVC. Existe también un sesgo en la información, ellos (los propietarios) quieren mantenerse en privado, sin embargo, la figura ADVC es un esquema de conservación público y sobre el que se debe brindar información.

Por último, el ADVC Cordillera Molina, al ser la más reciente certificada en este año (2023), se tiene poca información. Los puntos para analizar de la ADVC Cordillera Molina son: es la más reciente ADVC y tiene el certificado únicamente por 15 años. Es importante destacar uno de los puntos en contra de ésta figura de conservación. Al ser voluntaria, los dueños del predio deciden por cuánto tiempo quieren conservar el territorio y al ser un periodo tan corto, pueden pasar hasta 5 años para empezar a operar. De esta manera, transcurrirá la tercera parte de sus vigencia sin acciones de manejo y, si los dueños cambian de opinión (que es una posibilidad), pueden revocar el certificado y al final se perdería la superficie destinada a la conservación.

**El caso de la Reserva Natural de San Quintín,** En el caso de la única reserva Estatal, dentro del grupo de las 12 ADVC que actualmente están certificadas en Baja California, es

necesario preguntarse si es ¿un Área Destinada Voluntariamente a la Conservación? o un ¿Área Privada Destinada a la Conservación? Aunque en teoría existe un plan de manejo, la realidad es que no se logró encontrar información acerca del plan existente sobre el futuro cercano para esa área.

### **8.3 Fortalezas y Debilidades de las ADVC**

Los puntos a discutir sobre las principales Fortalezas y Debilidades de las ADVC es que son **voluntarias**, al ser voluntarias y depender de la voluntad y decisión del propietario o poseedor de la tierra, así como es una herramienta que tiene pasos sencillos para certificar por voluntad, también en el momento en que el dueño del predio decide no seguir en este modelo, puede hacer un proceso y retirar el certificado, según le convenga. Esto hace, hasta cierto punto indefinido el territorio, que realmente es protegido bajo este esquema de conservación.

Otro punto importante a considerar es que en México, de acuerdo a la investigación de Monteferry (2019), “la conservación voluntaria se disputa frente a otros intereses por el uso de la tierra, como la minería, la agricultura extensiva basada en monocultivos y la ganadería”

Específicamente en México, algunos estudios señalan que la política conservacionista pasa a segundo término o es doblegada por la ventaja de la ley que sobrepone los proyectos de explotación minera por encima de cualquier otro tipo de uso del suelo (Durand *et al.*, 2015) (Peña-Azcona *et al.* 2022).

Entonces, es necesario fortalecer las herramientas legales que le den mayor peso y protección a las iniciativas de conservación que a proyectos de extracción minera, sobre todo para sitios en donde podrían coexistir las dos actividades, la minera y la de conservación mediante las ADVC.

#### **8.4 El esquema de ADVC da la posibilidad al Área Social para proponer territorios de conservación**

Las ADVC son una figura que puede vincular la conservación de lo natural con lo cultural, es decir, este modelo de conservación da la apertura para proteger no solo el patrimonio natural, sino la parte cultural de nuestro territorio y antiguas civilizaciones: pinturas rupestres, vestigios arqueológicos, vasijas, artesanías, etc.

Incluso el esquema da la apertura para proteger y conservar, en el caso de las comunidades indígenas, sus tradiciones orales, escritas, danzas y cantos regionales. Esto representa una gran oportunidad para que especialistas del área social como: arqueólogos, antropólogos, historiadores, abogados, administradores, comunicólogos quienes se integren en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios con los especialistas de ciencias naturales como biólogos, oceanólogos, ciencias ambientales, geólogos, geógrafos, para garantizar la importancia de certificar éstas áreas naturales y proteger así los recursos biológicos y culturales del territorio nacional

## IX.CONCLUSIONES

En 2019, el municipio de Ensenada contaba con diez Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación certificadas. Éstas ADVC fueron certificadas cuando San Quintín pertenecía al municipio de Ensenada. Sin embargo, en febrero de 2020, San Quintín se emancipó para formar el sexto municipio de Baja California y ahora posee 12 ADVC, es decir, por decreto la mayoría de las ADVC se ubican en el municipio de Ensenada, sin embargo geográficamente corresponden al actual municipio de San Quintín. Este hecho cambia el panorama de conservación municipal, pues ahora San Quintín tiene 8 ADVC y Ensenada 4.

Existen 12 ADVC en Baja California que están en ecosistemas de matorral xerófilo sarcocrasicaule, matorral rosetófilo costero y matorral de dunas costeras, protegen principalmente el tipo de vegetación de matorral rosetófilo costero, bosque de pino y chaparral. Algunas especies singulares de la zona como: venado bura, branta negra, camaleón, serpiente cascabel de Baja California, borrego cimarrón, puma, zorra gris entre otros son los recursos que obtienen una protección adicional mediante el esquema de las ADVC.

Es importante señalar que en el ADVC Reserva de Punta Mazo, se protege un volcán por el cual adquiere su nombre, formado hace 125,000 años. Esto indica que los geopaisajes y las formaciones geológicas están entrando en esquemas de conservación, por primera vez, se está protegiendo una roca o una geoforma, cuando anteriormente solo se protegía vegetación, especies y vestigios culturales. Lo anterior indica que este esquema de conservación (ADVC), está protegiendo los paisajes compuestos de la Geología, la naturaleza y la sociedad.

Una debilidad en cuanto a la administración de las ADVC de Baja California, es que hay personas que las están dirigiendo (el caso de ADVC Los Montes), que no entienden con claridad la figura, el objetivo y la dinámica de la misma y la manejan como territorio privado.

El ADVC como figura de conservación presenta fortalezas y debilidades desde el punto de vista de los principales actores involucrados, quienes trabajan directa e indirectamente en el área. Entre las ventajas como figura de conservación es flexible, permite a los dueños hacer conservación y no solo depender del recurso dado por el gobierno, por certificar sus predios, a través de la CONANP. El esquema permite que los espacios puedan volverse rentables, con actividades para el público en general que desea hacer contacto con la naturaleza y convivir al aire libre, esto puede ser benéfico para los dueños de predios que así lo deseen.

Para lograr su adecuado manejo, no solo de las ADVC sino de las ANP en general, la participación social y la inclusión son indispensables. La mayoría de los dueños y colaboradores de las ADVC en Baja California sabe que la autoridad no asume el compromiso de incluir a los actores sociales en la toma de decisiones ni en la instrumentación de sus políticas, pero es algo que realmente es necesario para el desarrollo exitoso de este tipo de instrumento de conservación con miras hacia las tierras privadas, para el futuro.

La asignación del presupuesto gubernamental es un eje central en los discursos entre propietarios y funcionarios públicos quienes destacan la necesidad de impulsar mecanismos públicos-privados para el financiamiento de las ADVC con mecanismos fiscales como la deducibilidad de impuestos, donaciones y los incentivos.

Las ADVC son una estrategia de conservación cuya gestión es compleja, ya que requiere de recursos financieros dedicados específicamente para las reservas, una gestión compartida entre el dueño del predio y el gobierno federal a través de la CONANP, para que con el apoyo de personal técnico científico, con conocimientos, experiencia práctica y, sobre todo, fomenten la participación e interacción de los actores involucrados, desde los sujetos propietarios, la comunidad, grupos indígenas hasta el gobierno en turno.

## X. RECOMENDACIONES

- La utilización de un escudo distintivo para cada ADVC de Baja California, permite reforzar la identidad, de cada una de las reservas en el estado. Así que se recomienda que todas las ADVC den el estado trabajen en la realización de su escudo. Esto además de dar identidad a cada lugar, unifica de manera gráfica los elementos distintivos de cada reserva, lo cual es en elemento informativo muy importante.
- En la búsqueda de información para realizar las fichas informativas de cada ADVC, se encontró que en Terra Peninsular A.C. tiene un diseño de escudo para cada una de sus ADVC: Valle Tranquilo, Punta Mazo, y Monte Ceniza.
- Los escudos de las figuras 21, 22 y 23 de Terra Península, fueron utilizados para ilustrar las fichas informativas de las ADVC de Terra Península en la sección 6.3 correspondiente a las páginas 38, 39 y 40 de este texto.



**Fig. 21.** Escudo Valle Tranquilo



**Fig. 22.** Escudo Punta Mazo



**Fig. 23.** Escudo Monte Ceniza

Fuente de los Escudos: Terra Peninsular A.C.

A) Sobre esta línea informativa, se encontró también en la página de Terra Peninsular A.C. que en algunas de sus ADVC, tienen una guía de aves y/o plantas nativas. Se recomienda que cada ADVC realice este trabajo gráfico en cada una de las reservas, en el caso sobretodo de las que se encuentran abiertas al público.



Figura 24. Guía de Aves de Terra A.C.

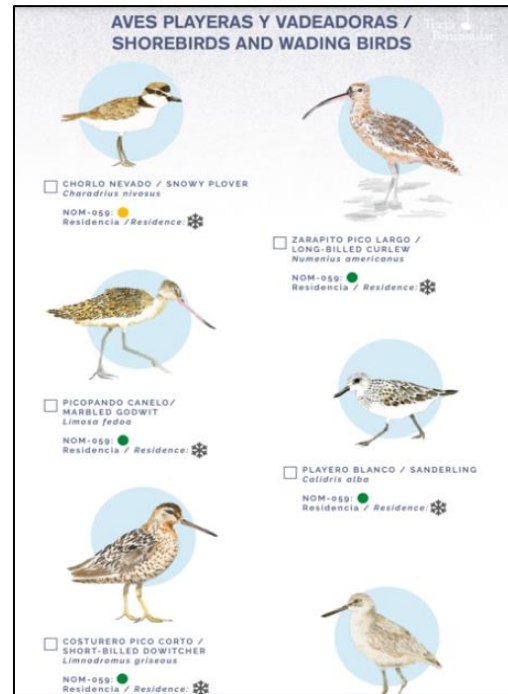


Figura 25. Ejemplos de aves playeras

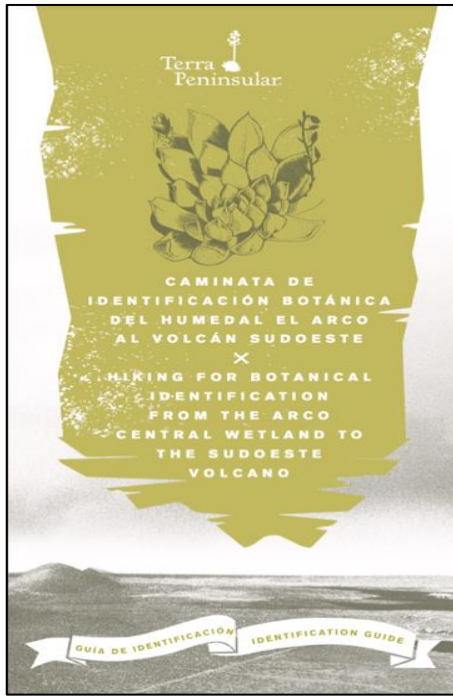


Figura 26. Guía Botánica de Terra A.C.



Figura 27. Ejemplos de plantas de ésta guía

B) Los tipos de ecosistemas incluidos en las ADVC de la base de datos oficial de la página de CONANP, muestran diferentes tipos de paisajes, desde la vegetación halófila, selvas, sabanas, praderas, pastizales, matorrales, manglares, bosques de galería ribereña, chaparral y bosques. Indican solamente el tipo de ecosistema presente en cada ADVC, pero se carece de datos específicos sobre las superficies involucradas por tipo de vegetación, lo cual es necesario que se informe en esta base de datos.

Número de Certificado	Nombre del área	Superficie certificada (ha)	Municipio
CONANP-502/2023	Cordillera Molina	17,983.8850	Ensenada

Estado	Año de certificación	Vigencia	Tipo de propietario	Principales Ecosistemas
Baja California	2023	15	Ejido (Tierras de Uso Común)	matorral desértico micrófilo, bosque de pino, chaparral, matorral desértico rosetófilo, vegetación de galería y pastizal natural

**Figura 28.** Muestra del Listado ADVC de Conanp. Fuente: Listado ADVC Conanp (junio,2023)

C) Aunque la CONANP requiere que los propietarios de las ADVC informen sobre las acciones realizadas, encontramos que hasta el 2015 solo un propietario lo había hecho (Peña-Azcona, 2015). Esto destaca la **necesidad de un diagnóstico nacional de las ADVC** que contemple información sobre el estado actual de cada área, la zonificación y los avances en los objetivos de manejo.

## XI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Antonena, Sofia. (11 de noviembre de 2020). Las áreas naturales protegidas son una pieza clave para alcanzar el desarrollo sostenible. Carbono news. <https://www.carbono.news/recursos-naturales/las-areas-naturales-protégidas-son-una-pieza-clave-para-alcanzar-el-desarrollo-sostenible/>
- Bezaury-Creel, J., D. Gutiérrez Carbonell et al. 2009. Áreas naturales protegidas y desarrollo social en México, en Capital natural de México, vol. II: Estado de conservación y tendencias de cambio. Conabio, México, pp. 385-431.
- Borrini-Feyerabend G.; Nigel Dudley.; Tilmas J.; Lassen, B.; Pathak Broome, N.; Philips, A y Sandwith, T. (2014). Gobernanza de Áreas Protegidas: de la comprensión a la acción. UICN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/pag-020-es.pdf>
- Camacho L, & González B., (2019). Siñaw Kumatay – Centro Ecoturístico. Proyecto Urbano Ambiental. México. <https://www.cideu.org/wp-content/uploads/2019/12/presentacion-pdf.pdf>
- Cariño, M., Valle, E., Monteforte, M., Arizpe, Ó., & Aceves, J. S. (2008). La creación del área natural protegida: actores, procesos y retos. Turismo y sustentabilidad en Cabo Pulmo, BCS. San Diego: San Diego State University.
- Cerón Hernández, V. A., Fernández Vargas, G., Figueroa, A., & Restrepo, I. (2019). El enfoque de sistemas socioecológicos en las ciencias ambientales. Investigación y desarrollo, 27(2), 85-109.
- Conanp (2011). Dirección de Comunicación y Cultura para la Conservación. Recuperado de: [https://www.conanp.gob.mx/quienes\\_somos/historia.php](https://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php)
- Conanp (2017). 100 Años de Conservación en México. Áreas Naturales Protegidas. Recuperado de: <https://www.conanp.gob.mx/pdf/100A%C3%B1osConservaci%C3%B3n.pdf>
- Conanp (2017). Plan de Acción para el Financiamiento Estratégico 2016-2018. [Archivo PDF] <https://www.conanp.gob.mx/Turismo/PAFESegundaEdicion2017.pdf>
- Conanp (2018). Memoria documental. Entrega-recepción y rendición de cuentas 2012-2018. Dirección General de Conservación para el Desarrollo. Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conanp/articulos/areas-destinadas-voluntariamente-a-la-conservacion-participacion-social-por-el-ambiente-193042>
- Conanp (2019). Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación: participación social por el ambiente. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conanp/articulos/areas-destinadas-voluntariamente-a-la-conservacion-participacion-social-por-el-ambiente-193042>
- Conanp (2022). Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (Simec). Fichas ANP. Fichas SIMEC, San Pedro Martir.
- Conanp (Enero 2023) Conanp, Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación. Recuperado de: <http://sig.conanp.gob.mx/website/interactivo/advc/>
- Conanp (08 de mayo de 2023). Áreas Naturales Protegidas. Conanp. <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protégidas-278226>
- Conanp (mayo 2023) Áreas Naturales Protegidas Decretadas. Conanp. [http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos\\_anp.htm#:~:text=%C3%81reas%20Naturales%20Protegidas%20decretadas&text=De%20la%20superficie%20total%20de,de%20la%20superficie%20terrestre%20nacional.](http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/datos_anp.htm#:~:text=%C3%81reas%20Naturales%20Protegidas%20decretadas&text=De%20la%20superficie%20total%20de,de%20la%20superficie%20terrestre%20nacional.)
- Conanp (octubre 2023) Conanp, Estadísticas ADVC. Recuperado de: <https://advc.conanp.gob.mx/estadisticas-advc/>
- Conanp (octubre 2023) Conanp, Listado de ADVC. Recuperado de: <https://advc.conanp.gob.mx/listado-de-advc/>
- Correia, M. (2007). Teoría de la conservación y su aplicación al patrimonio en tierra. *Apuntes: Revista de estudios sobre patrimonio cultural-Journal of cultural heritage studies*, 20(2), 202-219. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-97632007000200003&lng=en&tlnq=es.](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-97632007000200003&lng=en&tlnq=es.)

- Costa Salvaje A.C. (24 de marzo de 2020). Conservando la Baja California Pristina. Recuperado de: <https://costasalvaje.org/conservando-la-baja-california-pristina/>
- Del Mazo Maza Alejandro (2017). 100 Años de Conservación en México. Áreas Naturales Protegidas. De la Maza Elvira, Roberto (1999). Una historia de las áreas naturales protegidas en México. Gaceta Ecológica. Instituto Nacional de Ecología. Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Nueva época, no. 51. México, P. 19.
- De la Maza Hernández, Roberto (2004). The crisis of Protected Areas and the certification of land property as part of the solution; The Mexican case. World Yes Forum. Bogotá. P. 5.
- De la Maza Hernández, R., Borges Cornish, J. (2011). Instrumentos Voluntarios de Conservación del Ambiente. Cuaderno #5 de Trabajo. Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República. México, P. 19.
- Di Pauli, Agustina (10 de septiembre de 2020). Una invitación a repensar las áreas protegidas. Carbono news. <https://www.carbono.news/politica/opinion-una-invitation-a-repensar-las-areas-protegidas/>
- Economía (2020). Gobierno de México. Baja California, entidad federativa. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/baja-california-bc?redirect=true#:~:text=En%20el%20primer%20trimestre%20de,fue%20de%201.82M%20personas.>
- Gallegos, C. M. (2002). Áreas naturales protegidas de México en el siglo XX. Universidad Nacional Autónoma de México.
- INEGI. (Diciembre 2021). Marco Geoestadístico. [https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/territorio/div\\_municipal.aspx](https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/territorio/div_municipal.aspx)
- Instituto Nacional de Biodiversidad (2011). Metas AICHI. <http://inabio.biodiversidad.gob.ec/metas-aichi/#:~:text=VI%20INFORME-,Las%20metas%20Aichi%20hacen%20referencia%20al%20cumplimiento%20del%20Plan%20Estrat%C3%A9gico,y%20particularmente%20de%20la%20nuestra.>
- Lagunas-Vazques, M., Beltrán-Morales, L. F., Bobadilla-Jiménez, M., & Ortega-Rubio, A. (2016). Población humana, actividades socioeconómicas y problemáticas socioambientales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de México. Áreas Naturales Protegidas Scripta, 2(2), 67-89.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 1998. Art. 55 BIS. DOF 16 de mayo de 2008.
- Maza-Hernández, Roberto. (2019). Mecanismos participativos para el establecimiento y gobernanza de Áreas Naturales Protegidas: el caso de las Áreas destinadas voluntariamente a la conservación en México 130519.
- Moreno-Barajas, Ruth; K., Talavera-Garduño, S., Rivera-Morales, y N. Hernández-Ramírez. (2019). Evaluación de la situación actual de las Areas Naturales Protegidas del Estado de México. 21(2): 113-129. Doi: 10.36677/QRET. V2112.11974
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago. Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Natura International (2020) Áreas Naturales Protegidas claves para el desarrollo sostenible. Recuperado de: <https://www.carbono.news/recursos-naturales/las-areas-naturales-protegidas-son-una-pieza-clave-para-alcanzar-el-desarrollo-sostenible/>
- Ocampo, H. A. G., Calva, P. C., Dávalos, L. I. Í., & Rubio, A. O. (2014). Las áreas naturales protegidas de México. Investigación y Ciencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, (60), 7-15.
- Olivera, A. (2011). Patrimonio inmaterial, recurso turístico y espíritu de los territorios. Cuadernos de turismo, (27), 663-677.
- Pemex (2019). Parque Jaguarundi. <https://guiapemex.pemex.com/noticias/Paginas/parque-jaguarundi.aspx>

- Peña-Azcona, I. (2015). Percepción socio ambiental de las áreas destinadas voluntariamente para la conservación en el Istmo Oaxaqueño (Tesis de maestría). El Colegio de la Frontera Sur, México.
- Peña-Azcona, Ivett, Ortega-Argueta, Alejandro, García-Barrios, Raúl, & Elizondo, Cecilia. (2022). Áreas de conservación voluntaria en México: alcances y desafíos. *Revista de Ciencias Ambientales*, 56 (2), 120-145. <https://dx.doi.org/10.15359/rca.56/2.7>
- Registro Agrario Nacional (RAN) (2023). Gobierno de México. Tierras uso común SHAPE Entidad Federativa Baja California. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/datos-geograficos-de-las-tierras-de-uso-comun-por-estado--formato-shape/resource/5f8e4280-a50f-4a20-b957-068f78044e2a>
- Rumbo Naturaleza (08 de nov de 2022) ¿Qué es el Ecoturismo?: Actividades, Principios, Estándares y Más. Recuperado de: <https://rumbonaturaleza.com/blog/ecoturismo/que-es-ecoturismo/>
- Semarnat Atlas Digital Geografico (2015) [http://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/biod\\_ETN1.html](http://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/biod_ETN1.html)
- Semarnat (02 de febrero de 2021). Certifica Conanp a la Reserva Natural San Quintín, en BC, como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación. Comunicado de Prensa Núm. 18/21. Recuperado de: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/certifica-conanp-a-la-reserva-natural-san-quintin-en-bc-como-area-destinada-voluntariamente-a-la-conservacion>
- Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA) (2022)
- Smith, M. F. L. (2019). Crónicas de la Baja California...En las entrañas de la Cordillera de Molina. *Crónicas De La Baja California...En Las Entrañas De La Cordillera De Molina*.
- Terra Penínsular A.C. (2023). Áreas Protegidas. Recuperado de: <https://terrapeninsular.org/en-donde-trabajamos/>
- Terra Penínsular A.C.(2023) Reserva Natural Punta Mazo. Recuperado de: <https://terrapeninsular.org/reserva-natural-punta-mazo/>
- Terra Peninsula A.C. (2023) Reserva Natural Monte Ceniza. Recuperado de: <https://terrapeninsular.org/reserva-natural-monte-ceniza/>
- Terra Penínsular A.C. (2023). Reserva Natural Valle Tranquilo. Recuperado de: <https://terrapeninsular.org/reserva-natural-valle-tranquilo/>
- Terra Penínsular A.C. (2023). Guía de Aves. Recuperado de: [https://terrapeninsular.org/wp-content/uploads/2021/10/Guia\\_aves\\_San\\_Quintin\\_web.pdf](https://terrapeninsular.org/wp-content/uploads/2021/10/Guia_aves_San_Quintin_web.pdf)
- Terra Penínsular A.C. (2023) Guía Botánica. Recuperado de: [https://terrapeninsular.org/wp-content/uploads/2022/02/Guia\\_botanica\\_web.pdf](https://terrapeninsular.org/wp-content/uploads/2022/02/Guia_botanica_web.pdf)
- Vázquez Torres, S. M., Carvajal Hernández, C. I., & Aquino Zapata, A. M. (2010). Áreas naturales protegidas.

ANEXOS

## **ANEXO 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE ANP EN MÉXICO**

En México, la protección natural surgió como producto del alto nivel cultural de nuestros ancestros prehispánicos, que insertos en una exuberante naturaleza se relacionaron con su entorno, mostrando siempre gran respeto hacia ella y un profundo conocimiento sobre la importancia de su conservación, virtudes estrechamente asociadas con el empleo racional de los recursos. (Gallegos, C. M. 2002)

Destaca como precursor del conservacionismo nacional el rey-poeta Nezahualcóyotl, a quien se atribuye la plantación de milenarios ahuehuetes, cuyos vestigios aún se resguardan en el ahora parque nacional Molino de Flores (Melo, 1987). Esta actitud cultural poco después trascendió, a fines del siglo XV e inicios del XVI, al imperio azteca, correspondiendo a su gobernante Moctezuma Xocoyotzin impulsar medidas conservacionistas sobre el ambiente y promover un especial interés por la vegetación, admirando la belleza de flores, la majestuosidad arbórea e incluso, divinizar ciertas plantas alimenticias o medicinales. (Gallegos, C. M. 2002)

Ello lo condujo a establecer y salvaguardar en Tenochtitlán y su entorno, algunos jardines cultivados que alcanzaron gran esplendor como el de Chapultepec y Oaxtepec, sitios donde aún existen vigorosos ejemplares arbóreos. También fundó jardines de índole natural como los de “El Peñon y de Atlixco” que funcionaron como auténticas zonas de reserva biológica para fauna y flora (Ordóñez y Flores, 1995).

Cuando en el siglo XVI florecía la cultura prehispánica, la conquista española trajo consigo un radical y drástico cambio, ya que durante la época colonial se introdujeron costumbres que favorecían el empleo de nuevas técnicas para el aprovechamiento de los recursos naturales, pero al margen de una conciencia conservacionista, hecho que subordinó la actitud cívica de nuestro pueblo.

El antecedente oficial relacionado con las ANP de México ocurre en 1876, cuando el presidente Sebastián Lerdo de Tejada dispuso expropiar, por causa de utilidad pública, la zona boscosa del Desierto de los Leones, D.F., declarándola Reserva Nacional Forestal, a fin de proteger los manantiales que desde entonces suministraban agua a la Ciudad de México; esta misma zona fue decretada en 1917 como el primer parque nacional de nuestro país.

Poco después y con el propósito de conservar un relicto boscoso, en 1898, por acuerdo presidencial de Porfirio Díaz, se declaró Bosque Nacional a la región Monte Vedado Mineral del Chico, Hidalgo, área que la ciudadanía siempre consideró como el primer parque nacional mexicano, aunque tal designación le fue otorgada hasta 1982 (Melo, 1977<sup>a</sup>) (Pág.28). (Gallegos, C. M. (2002)

#### **Proceso histórico del establecimiento de las ANP de acuerdo a CONANP (2011)**

La conservación de la naturaleza en México ha pasado por diversas etapas, producto de las dinámicas culturales y socioeconómicas propias, así como por la influencia de tendencias y concepciones internacionales. Las estrategias de conservación equivalentes a las Áreas Naturales Protegidas de hoy, inician formalmente en México en 1876 con la protección del Desierto de los Leones, cuyo propósito original era asegurar la conservación de 14 manantiales que abastecen de agua a la Ciudad de México.

Es hasta la publicación de la Constitución Política de 1917, que se integra el concepto de propiedad como una función social, y se establecen regulaciones y limitaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación. Sobre esta base se decreta el Desierto de los Leones como el primer Parque Nacional. Sin embargo, durante las cinco décadas siguientes, México no establece con claridad ni efectividad políticas públicas en materia de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad. (CONANP, op cit.)

Aún así se realizaron importantes esfuerzos de conservación bajo el liderazgo de Miguel Ángel de Quevedo, cuyo resultado fue la protección de las cuencas de ciudades importantes y la constitución de Parques Nacionales y Reservas Forestales en espacios con valor escénico y ambiental. Durante este período, los decretos expropiatorios o declaratorios de los Parques Nacionales fueron percibidos como imposiciones centralistas, tanto por propietarios como por las comunidades y autoridades locales. En muchos de los casos, las limitaciones del dominio no fueron instrumentadas, por lo que se consideran como "Parques de Papel" . (CONANP, op cit.)

A partir de los años setentas se inicia una nueva etapa donde la conservación se enfoca de manera más importante, por un lado a conservar la biodiversidad, y como complemento a los servicios ambientales o ecológicos; y por el otro a la incorporación expresa de las comunidades humanas al modelo a través de las reservas de la biosfera. Resulta evidente que el futuro de las ANP requirió de un compromiso para lograr niveles dignos de bienestar para los residentes, de quienes, a la vez, depende la capacidad de éstas para seguir ofreciendo sus servicios ambientales, de ecoturismo, etc. Esto ocurría al tiempo que, lamentablemente, se subsidiaba ampliamente y como política pública la destrucción de ecosistemas en todo el país y sobre todo la "ganaderización" de importantes extensiones de selvas (CONANP, op cit.)

Durante las siguientes dos décadas, con base en grandes esfuerzos de la sociedad y con el liderazgo de importantes grupos académicos de las principales instituciones del país en alianza con organizaciones de la sociedad civil, se reactiva la creación de (CONANP, op cit.)

La protección de éstas es, un instrumento que a nivel mundial y nacional las convierte en íconos del compromiso con la conservación por parte del sector oficial, lo cual facilita su decreto, pero no un compromiso real en su manejo conservacionista efectivo.

A principios de los noventa se da la primera institucionalización de la gestión ambiental en lo general y la de la conservación ecológica en lo particular.

La cumbre de la Tierra en 1992 representó, en el ámbito internacional, la oportunidad de cambio ambiental que hoy vive México en lo político. Es ahí donde nuestro país, en el marco de la Agenda 21, asumió importantes compromisos de hacer efectiva la voluntad que los decretos de Áreas Naturales Protegidas habían representado en el papel durante 75 años. En el mismo lapso, la sociedad civil había crecido en su conocimiento, conciencia y sofisticación de las organizaciones conservacionistas nacionales y aquellas internacionales con presencia en México, aliadas en ocasiones con grupos ecologistas y ambientalistas. Desde diversos ámbitos, nuevos líderes en conservación se sumaron en buen número a los maestros pioneros de dos generaciones.

En este marco y gracias a la participación que durante años habían obtenido los centros académicos y de manera creciente la clase política, se forman dos importantes instituciones cuya influencia seguirá por mucho tiempo más. En 1992 se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) y poco después el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN). Juntos continúan proyectando y fortaleciendo a nivel nacional e internacional la imagen del país en la materia, e inciden en las políticas públicas. La primera lo hace desde el sector público, por su capacidad de buscar, rescatar, organizar y utilizar la información en materia de biodiversidad para la toma de decisiones por la sociedad y el gobierno; y la segunda, desde los sectores privados y filantrópicos, al obtener, administrar y distribuir estratégicamente recursos financieros y técnicos para programas y proyectos de conservación de la sociedad y gobierno, y para fortalecer las propias organizaciones conservacionistas.

Como resultado directo de estas coyunturas de los años noventa, las ANP aceleradamente ganaron el terreno que habían perdido durante décadas.

Institucionalmente, pasan de una dirección de área, con reducido presupuesto y un papel centralizado, lejano y básicamente normativo, a convertirse en una unidad coordinadora dentro del Instituto Nacional de Ecología (INE) en 1996 y éste a su vez en la estructura de una Secretaría, con capacidad operativa directa, aunque mínima, en más del 80% de la superficie bajo protección. Finalmente, en el año 2000, se crea la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como órgano desconcentrado de la ahora SEMARNAT, con los retos de consolidación e institucionalización que el rápido crecimiento le imponen. Paso a paso se ha avanzado en la atención del rezago acumulado, tanto en acciones de conservación como en el incremento del presupuesto, sin embargo la CONANP tiene aún necesidades de crecimiento (CONANP, op cit.)

### **Antecedentes Legales de Areas Naturales Protegidas (Conanp, 2019)**

Antes de la entrada en vigor de la Lgeepa el 28 de enero de 1988, las ANP de México se establecieron con base en las leyes relativas al ramo forestal, de pesca y de caza. Posteriormente las modificaciones hechas a la LGEEPA, del 13 de diciembre de 1996, incluyeron cambios sustanciales en las bases jurídicas que regulan las ANP, destacando aquellas que se refieren a la creación de los espacios que actualmente permiten una mayor participación social, tanto para su establecimiento como en su planificación y operación (cuadro 2).

A partir de las modificaciones a la LGEEPA, el Ejecutivo federal emitió el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental, el 30 de mayo de 2000, con importantes previsiones con respecto al uso de este instrumento de la política ambiental en las anp, y el Reglamento de la lgeepa en Materia de Áreas Naturales Protegidas, el 30 de noviembre de 2000.

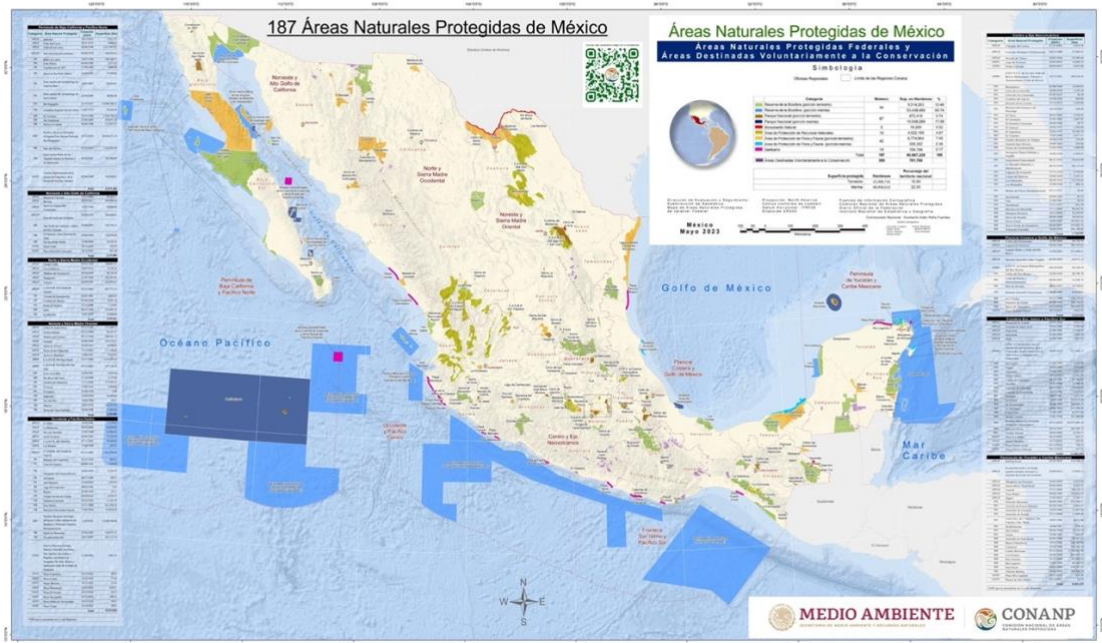
Actualmente, la LGEEPA y sus respectivos reglamentos constituyen un fundamento bastante sólido para el manejo de las ANP, aun cuando las diversas actividades relativas al aprovechamiento de recursos naturales que se realizan en estas siguen siendo reguladas por leyes particulares en las materias respectivas, entre otras: la Ley General de Pesca Acuicultura Sustentables del 24 de julio de 2007 y el Reglamento de la Ley de Pesca del 2 de septiembre de 1999; la Ley de Aguas Nacionales del 1 de diciembre de 1992, su modificaciones del 29 de abril de 2004 y su Reglamento del 12 de enero de 1994; la Ley Minera del 26 de junio de 1992, modificada el 24 de diciembre de 1994 y el 25 de abril del 2005; la Ley General de Vida Silvestre del 3 de julio de 2000, y la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 25 de febrero de 2003 (Bezaury-Creel, J., D. Gutiérrez Carbonell et al. 2009).

## Evolución de la Legislación Federal Mexicana en materia de áreas naturales protegidas

<b>*Ley del 18 de diciembre de 1909 (Reservas Naturales Forestales)</b>	
	*Ley Forestal (DOF, 08/09/1927)
Legislación Forestal	*Acuerdo que declara inafectables en materia de dotaciones y restituciones ejidales, los parques nacionales (DOF, 07/06/1937)
	*Reglamento de Parques Nacionales e Internacionales (DOF, 29/05/1942)
	*Reglamento de la Ley Forestal (DOF, 15/09/1950)
	*Ley Forestal (DOF, 30/12/1947)
	*Ley Forestal (DOF, 16/01/1960)
	*Reglamento de la Ley Forestal (DOF, 23/01/1961)
	*Ley Forestal (DOF, 30/05/1986)
	*Reglamento de la Ley Forestal (DOF, 13/07/1988)
	*Ley Forestal (DOF, 22/12/1992)
Legislación para la conservación de bellezas naturales	*Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales (DOF, 30/01/1930)
	*Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural (DOF 18/01/1934)
	*Ley de Pesca 1925
	*Ley de Pesca 1938
	*Ley de Pesca 1947
Legislación pesquera y marina	*Ley sobre la Zona Exclusiva de Pesca de la Nación (DOF, 20/01/1967)
	*Ley Federal para el Fomento de la Pesca (DOF, 25/05/1972)
	*Reformas a la Ley Federal para el Fomento de la Pesca (ZEE) (DOF, 27/12/1983)
	*Ley Federal del Mar (parques marinos nacionales) (DOF, 08/01/1986)
	*Ley Federal de Pesca (DOF, 26/12/1986)
	*Ley de Pesca (DOF, 25/06/1992)
Legislación sobre la vida silvestre	*Ley Federal de Caza (DOF, 05/01/1952)
	*Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (DOF, 28/01/1988)
	*Reglamento de la Ley Forestal (DOF, 21/02/94)
	*Reforma a la LGEEPA (DOF, 13/12/1996)
Legislación Ambiental	*Reglamento de la LGEEPA en materia de áreas naturales protegidas (DOF, 30/11/2000)
	*Reformas a la LGEEPA: subzonificación y manifestación de impacto ambiental de actividades en ANP, DOF 23/02/2005; ordenamiento ecológico del territorio, ANP marinas, DOF 12/02/2007; categorías ANP de las entidades federativas y prohibiciones zonas núcleo, DOF 05/07/2007, y áreas destinadas voluntariamente a la conservación, DOF 16/05/2008)

Tomado de : Bezaury-Creel, J., D. Gutiérrez Carbonell et al. 2009

## ANEXO 2. MAPA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



Mapa de Áreas Naturales Protegidas. Fuente: Conanp, mayo 2023

### **ANEXO 3. LISTA DE ACTORES ENTREVISTADOS PARA EL DOCUMENTAL**

Los actores fueron entrevistados en el siguiente orden:

1. Biólogo Fernando Gavito Pérez, Director Ejecutivo de Terra Penínsular A.C.
2. Biólogo Sergio Hiraes Lereé, encargado de Departamento de Vida Silvestre Gob. Edo
3. Biólogo Francisco Martínez Vázquez, Director de Conservación de Manglares Costa Salvaje A.C.
4. Lic. Armando Olachea García, Abogado Máster en Derecho Ambiental y Pol. Púb.
5. Biólogo Horacio de la Cueva Salcedo, Investigador Titular SNI 1 en CICESE.
6. Biólogo César Guerrero Ávila, Ex -director de Terra Penínsular y Administrador Operativo de Rancho Concepción.
7. Bióloga Vitzia Cabrera Manrique, Administradora operativa de Rancho Concepción.
8. Raquel Meza Velazco Comisariada Ejidal de San Antonio Necua.
9. C. Gerardo Vizcarra Comisariado Ejidal de Cordillera Molina